

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 081
Fecha: 25/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:25 Horas
Clausura: 12:21 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez y Odette Carolina Lastra García, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Concepción García González y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado, y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento a la Cultura Cívica del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea el Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 175 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por un grupo de personas; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el 15 de abril de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el 15 de abril de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 079
Fecha: 15/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:16 Horas
Instalación: 10:21 Horas
Clausura: 11:50 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/abril/2019, 12:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciséis minutos, del día quince de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

inasistencias a la sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Beatriz Milland Pérez y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiún minutos, del día quince de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales y municipales, a que realicen acciones relacionadas con el respeto al derecho de petición y a la garantía de audiencia que tiene toda persona; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, a que realicen las acciones necesarias para reducir las zonas de seguridad para la navegación en las inmediaciones de las instalaciones petroleras, para permitir que los pescadores tabasqueños puedan realizar su actividad en una mayor zona y abatir los perjuicios económicos que les ocasiona la restricción decretada; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por el Profesor Diego Animas Delgado, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM), Sección Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso, para que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), respete las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en los trámites de pensiones por jubilaciones que realizan los agremiados a su organización sindical.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: El escrito enviado por el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM), Sección Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompañan. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de guarda y custodia de menores. Por lo extenso de la misma, con el permiso de la presidencia, daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la comisión respectiva se tendrá oportunidad de analizarla a detalle. La propuesta contenida en la iniciativa va en el sentido de reformar el Artículo 453, tercer párrafo, fracción II, incisos a) y b) del Código Civil, en aras de respetar la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se propone eliminar la disposición que actualmente señala que los menores de siete años forzosamente deben quedar bajo el cuidado de las madres. En tal virtud, se propone, establecer, que en los casos en que por cualquier circunstancia uno de los padres deba hacerse cargo provisional o definitivamente de los hijos y de no existir acuerdo respecto a cuál de ellos lo hará, el juez atendiendo a los elementos de prueba que obren en el expediente, principalmente, el resultado de las pruebas periciales en materia de psicología familiar que oficiosamente y con el apoyo de la Secretaría de Salud u otra institución oficial, debe ordenar se practiquen y habiendo escuchado a los mayores de doce años, atendiendo al interés superior del menor, determinará cuál de los padres debe hacerse cargo de la guarda y custodia. Asimismo, se propone que en el caso de los mayores de catorce años, estos elegirán cuál de sus padres deberá hacerse cargo de ellos; y si no lo hicieren, el juez decidirá lo conducente. Desde luego en todos esos casos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3, apartados 1 y 2, de la Convención Sobre los Derechos del Niño, se debe atender el interés superior del menor. Desafortunadamente, existen situaciones en que por diversas circunstancias, los menores deben vivir separado de sus padres, tales como divorcios, separaciones voluntarias de sus padres o dificultad de estos para convivir como pareja, etcétera. En esos casos deben vivir con uno de ellos; sin embargo, en un buen número de casos los padres no se ponen de acuerdo con cuál de ellos vivirán sus hijos, por lo que es un juez el que debe definir con quien de ellos se quedarán, sin que el otro

pierda el derecho de visitarlo, convivir con él, etcétera. En el caso de la patria potestad, el actual Artículo 453 del Código Civil para el Estado, señala que los ascendientes, aunque pierdan la patria potestad quedan sujetos a todas las obligaciones que tienen para con sus descendientes; y señala que cuando conforme a ese Código deba hacerse cargo provisional o definitivamente de la guarda de un menor solamente uno de sus padres, se aplicarán disposiciones, tales como que los menores de siete años quedarán al cuidado de la madre; que el juez decidirá quién se hará cargo de los mayores de siete años, pero menores de catorce; y que los mayores de catorce años elegirán cuál de sus padres deberá hacerse cargo de ellos; si éstos no eligen, el juez decidirá por los menores. Respecto a la disposición que señala que los menores de siete años deben quedar a cargo de la madre, hay que tener en consideración la realidad actual y en particular la lucha por abatir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. En ese caso debemos de tomar en consideración que en los tiempos en que se estableció la disposición en el sentido de que los menores de siete años debería quedar forzosamente al cuidado de la madre, fue concebida cuando en nuestro país se tenía una clara división de los roles atribuidos al hombre y a la mujer; en la cual el género resultaba un factor determinante en el reparto de funciones y actividades, lo que conllevaba un claro dominio social del hombre sobre la mujer, la cual se concebía únicamente como madre y ama de casa que debía permanecer en el hogar y velar por el cuidado y bienestar de los hijos. Sin embargo, en los tiempos actuales y a raíz del pleno reconocimiento y respeto de los derechos humanos que prevalece en nuestro país no es posible sostener el imperativo que señala que los menores de siete años forzosamente deben estar al cuidado de la madre. Por el contrario, según lo ha considerado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualmente, tanto la madre, como el padre tienen los mismos derechos y obligaciones y la mujer ha dejado de ser reducida al papel de ama de casa y, por el contrario, ejerce en plenitud, con libertad e independencia, la configuración de su vida y su papel en la familia; sobre todo porque tiene derecho prepararse profesionalmente, trabajar fuera de casa, ocupando incluso cargos públicos sean o no de elección popular. Por lo anterior, se considera que esa disposición debe ser reformada para eliminar el imperativo de que los menores de siete años deben quedar forzosamente al cuidado de la madre y establecer otra que señale que en caso de una separación de la pareja y no existir acuerdos sobre cuál de los progenitores va a ejercer la guarda y custodia, el juez resuelva tomando en cuenta el interés superior del menor y previa la práctica de las pruebas periciales que le permitan tomar una mejor decisión y no necesariamente arrojarle la carga a la madre. En virtud de lo anterior, se propone reformar los incisos a) y b) de la fracción II, del tercer párrafo; se deroga el inciso c) y se adiciona un cuarto párrafo al Artículo 453 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para los efectos precisados. En los artículos transitorios se propone que las reformas y adiciones propuestas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, con su permiso. “El periodismo hace notar, sin hacer notarse”, Fernando Savater, poeta español. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 28, 33, fracción II y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que crea el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Según el historiador judío Flavio Josefo (37-101 a.C.), habría que remontar el origen del periodismo a los historiógrafos que en la antigua Babilonia se encargaban de escribir día a día los sucesos trascendentales. Asimismo, algunos investigadores indican que el origen del periodismo corresponde a los chinos, quienes en el año 594 a.C. imprimían sobre delgadísimo papel de paja de arroz una hoja titulada Ching con características periodísticas. Antiguas ediciones del diccionario de lengua

española se limitaban a señalar que el periodismo era el ejercicio o profesión del periodista, siendo éste la persona que tenía como actividad escribir para los periódicos. Es obvio que ese concepto fue superado desde hace varias décadas, dado los diversos medios de comunicaciones que se han desarrollado y las especialidades que han brotado de esta profesión. El concepto de “periodismo” sintetiza la multiplicidad de funciones del periodista en diversos medios, resume toda la experiencia acumulada históricamente desde el surgimiento del periodismo en el medio impreso hasta la práctica profesional en los medios audiovisuales, incluyendo el ejercicio en instituciones públicas o privadas, y se extiende en estos momentos a la práctica informativa especializada, investigativa y multimedia. El periodismo es la captación y tratamiento escrito, oral, visual o gráfico de la información en cualquiera de sus formas y variedades. Es la forma de comunicación por excelencia de las organizaciones sociales. Su importancia consiste en que contribuye al rápido desarrollo de las ideas. Alejandro Miró Quesada destaca que el periodismo ha sido el más importante instrumento para reformar la sociedad. Desde sus albores se comprendió el importante rol del periodismo y la manera de cómo estaba llamado a desempeñar una influencia decisiva en las sociedades. Su misión es, pues, además de informativa, orientadora y educadora. Por su lado, el periodista, en las sociedades democráticas actuales, no es un profesional “sin más”, como lo dice Quim Gil. “Su actividad informativa tiene una trascendencia social reconocida y explicitada en el reconocimiento de derechos como la cláusula de conciencia y el secreto profesional. El respeto a estos derechos de los periodistas, la independencia de los medios y la pluralidad informativa constituyen uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho”. El periodista es el principal comunicador de la sociedad, encargado de poner a su público frente a la realidad del mundo en que vive, un representante o agente del público, su labor está caracterizada por su sentido ético, comprometido siempre con un gran apego a los hechos y total veracidad en su información, de forma tal que el destinatario de su mensaje lo entienda y sea capaz de analizarlo. Cabe señalar que en nuestro país las condiciones laborales del periodista son precarios, con muy bajos salarios y mucha carga de trabajo. No solo no pueden especializarse en un solo sector, sino que además deben trabajar para dos o más medios y plataformas, y dedicarse a más de un trabajo. Sin embargo, en una coyuntura de amplias protestas, debilidad institucional y violencia, destaca el amplio apoyo que tienen y sus roles asociados al cambio social. En términos generales y sin penetrar en cuestiones ideológicas, podemos decir que las principales funciones del periodismo son, además de informar: Es educar, orientar, fiscalizar la administración pública, y servir a la sociedad. Los periodistas en México enfrentan muchos desafíos y contingencias como consecuencia de factores relacionados con los crecientes ambientes de violencia, débil Estado de Derecho, degradación de la libertad de expresión, instrumentalización política de medios y periodistas, creciente precarización

laboral y constante cambio tecnológico. Asimismo, la cifra de periodistas desaparecidos y asesinados en esta entidad mexicana es de proporciones alarmantes, la censura, las amenazas para evitar la publicación de cierta información e incluso secuestros, son algunos de los riesgos de la profesión. Eso provoca que pisar ciertos lugares desconocidos, conflictivos, así como tocar intereses ocultos, son parte del pan de cada día en la profesión de un periodista. Los recursos materiales y tecnológicos necesarios para el ejercicio de la información no son suficientes, no todos cuentan con un buen equipo. El condicionante de orden tecnológico es resaltado como un problema central. La tecnología prácticamente constituye una de las principales competencias laborales que tiene el periodista, puesto que la revolución tecnológica y la brecha digital impactan en el oficio. Por ello la importancia que se le debe dar al periodismo y a su aportación a la sociedad es vital, por lo que considero viable otorgar el Premio Estatal de Periodismo a nuestros periodistas tabasqueños, ciudadanas y ciudadanos que destacan por su trabajo en distintos ámbitos por su labor en los medios de comunicación. Un pequeño aliciente a los y las periodistas que cultivan un periodismo analítico y de investigación, que anteponen el interés público sobre cualquier otro interés particular. A premiar sería: a la mejor nota informativa, al mejor reportaje, a la mejor crónica, a la mejor entrevista, al mejor artículo de fondo, a la mejor columna, al mejor editorial, a la mejor fotografía, a la mejor caricatura, al mérito a la labor continua a quien posea una trayectoria de 30 años o más, dentro del periodismo; con una medalla cuyas características serán aprobadas por el Comité Organizador, un diploma en el que se expresará el año en el que se otorga el premio; y un estímulo económico que no podrá ser inferior a 300 veces el salario mínimo vigente en el Estado, a cada una de las categorías, el cual deberá contemplarse en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado. Es lo menos que podemos hacer, por quienes ejercen con valentía el derecho a la libertad de expresión y publican trabajos con calidad y excelencia que contribuyen a conocer y a entender problemáticas sociales que tienen una enorme trascendencia para la vida de nuestra sociedad. En la fracción parlamentaria del PRD, creemos que este breve panorama descriptivo de la cultura periodística mexicana y tabasqueña habrá de arrojar luz a la actividad periodística y aportar por medio de este galardón a la especialización y a la investigación con alto nivel de profundidad y rigurosidad, así como elevados criterios de ética profesional y credibilidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que faculta a este Congreso para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley que Crea el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. “Democracia ya, patria para todos”.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Agustín Silva Vidal, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, María Esther Zapata Zapata, Juana María Esther Álvarez Hernández y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, a la Mesa Directiva, a las diputadas, a los legisladores, al público en general y a los medios de comunicación que nos acompañan y a los que nos siguen por redes sociales. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todas las instituciones, secretarías, direcciones, órganos desconcentrados, descentralizados dependientes del gobierno estatal, a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria, del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establece los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero.- El Derecho de Audiencia y el de Petición en nuestro país no son nada nuevos en ambos casos existen antecedentes con notables derivados de una tendencia mundial por reconocer y salvaguardar los derechos humanos y civiles. Una de estas primeras aproximaciones, fue la de garantizar que cualquier persona fuese escuchada por las autoridades correspondientes antes de dictar una decisión que pueda afectar sus derechos o intereses, es un principio clásico del derecho constitucional y administrativo. Si bien dicha garantía tiene antecedentes remotos, encuentra su expresión moderna en la

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada por la Asamblea Nacional Francesa el 26 de agosto de 1789, y en la enmienda V (aprobada en diciembre de 1791) de la Constitución estadounidense de 1787. Donde se establecía la participación ciudadana en la vida pública del Estados como una garantía individual que vinculaba el derecho de escucha no era tan claro lo que dejaba una seria laguna de interpretación al respecto. Hecho que hoy ha estribado que se exprese debidamente citado en el Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que se establece que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos”. Segundo.- La garantía de audiencia se establecido de manera directa en nuestro país en la Constitución del 5 de febrero de 1857. Y hoy se encuentra contenida en el Artículo 14 constitucional el cual otorga a los ciudadanos la garantía de audiencia, por lo cual las autoridades tienen la obligación de dar oportunidad a los administrados para que manifiesten lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses, aun cuando la ley que rija el acto no contenga tal garantía. En este sentido, ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación que “la garantía de audiencia que consagra el Artículo 14 de la Constitución federal debe interpretarse en el sentido de que las autoridades administrativas, previamente a la emisión de cualquier acto tienen la obligación de dar oportunidad a los agraviados para que expongan lo que consideren conveniente en defensa de sus intereses”. El Artículo 14 en su párrafo segundo impone la ineludible obligación a cargo de las autoridades para que, de manera previa al dictado de un acto cumplan con una serie de formalidades esenciales, necesarias para oír en defensa a los afectados”. Dichas formalidades y su observancia, ha sostenido nuestro máximo tribunal, “a las que se unen, además, las relativas a la garantía de legalidad contenida en el texto del primer párrafo del Artículo 16 constitucional, se constituyen como elementos fundamentales útiles para demostrar a los afectados por un acto de autoridad, que la resolución que los agravia no se dicta de un modo arbitrario y anárquico sino, por el contrario, en estricta observancia del marco jurídico que la rige”. Las nuevas teorías sustentadas por la Suprema Corte de Justicia han venido a establecer que la garantía que consigna el Artículo 14 constitucional debe interpretarse en el sentido de que a cualquier acto de la autoridad que implique afectación de los derechos individuales, debe anteceder un procedimiento, por el cual se dé oportunidad al afectado en sus derechos para que exponga lo que considere conveniente en defensa de sus intereses. Por todo lo antes expuesto, resulta necesario que dicha garantía tenga una materialización por medio de instrumentos que le den vigencia y eficacia. Aunándole a todo esto el derecho de Petición que se viene manejando en nuestras legislaciones desde el siglo XVIII se ha venido buscando que quienes funjan como autoridades escuchen y atiendan a la población en general, el más claro ejemplo lo encontramos en el Artículo 37 del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, de 1814, esto

es la Constitución de Apatzingán que esta decía: “A ningún ciudadano debe coartarse la libertad de declarar sus derechos ante funcionarios de la autoridad pública”. Tercero. - En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, estableció imperativamente: “Es inviolable el Derecho de Petición ejercido por escrito, de manera pacífica y respetuosa: pero en materia política solo pueden ejercerlo los ciudadanos de la República, A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, y ésta tiene obligación de hacer conocer el resultado al peticionario”. Artículo 8 Los funcionarios y empleados públicos respetarán el Ejercicio del Derecho de Petición, siempre que ésta se formule de manera pacífica y respetuosa: A toda Petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. Quedando consagrado como una garantía individual ampliamente protegida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente. Quinto.- A) La petición, debe formularse de manera pacífica y respetuosa, dirigirse a una autoridad y recabarse la constancia de que fue entregada; además de que el peticionario ha de proporcionar el domicilio para recibir la respuesta. B) La respuesta, la autoridad debe emitir un acuerdo en breve término, entendiéndose por éste el que racionalmente se requiera para estudiar la petición y acordarla, que tendrá que ser congruente con la petición y la autoridad debe notificar el acuerdo recaído a la petición en forma personal al gobernado en el domicilio que señaló para tales efectos. Sexto.- Por lo cual, y con fundamento en lo anterior nuestra legislación local también vela porque estos derechos sean emitidos con prontitud y apego a la ley, sin embargo, en los últimos tiempos hemos venido observando claras violaciones a los mismos. Violaciones que van desde no recibir una solicitud de cualquier índole, hasta la negativa de otorgar formatos, negando inscripciones a programas sociales o haciendo caso omiso para una audiencia que son derechos consagrados en nuestras Constituciones tanto federal como local. Séptimo.- Esta persistente conducta emitida por nuestras autoridades y funcionarios va en detrimento de la vida democrática del Estado, poniendo en riesgo el equilibrio político y social, pues negarle un derecho a un ciudadano es la peor injusticia que como servidores públicos podemos realizar, pues ellos pusieron sobre nuestras espaldas la loza de la confianza que es tan frágil como pesada. Hoy ustedes y nosotros nos debemos al pueblo y es en ese sentido que el derecho de petición y el derecho de audiencia que soliciten o interpongan todos los ciudadanos sean atendidos de manera pronta y expedita pasando de los discursos de campaña a las realidades de una administración pública diaria y dados los últimos acontecimientos que se han suscitado en los últimos meses al respecto de las negativas que algunos servidores públicos les han hecho a los ciudadanos. Por lo cual y lo anteriormente expuesto conforme al Artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito someter el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, a los 17 presidentes municipales, así como los titulares de las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal; para los efectos de que dentro del ámbito de sus funciones y competencias, reciban las solicitudes que por escrito le formulen los ciudadanos, les den trámite y generen la contestación dentro del plazo legal, a efectos de respetar, proteger y garantizar los derechos de petición y audiencia que tienen todas las personas. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Y aprovecho para felicitar a la señorita Anahí Herrera Sánchez, que fue electa para ir al Senado, muchas felicidades.

Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Concepción García González.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente; en especial al Ingeniero Alejandro García Baduy, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SEDAFOP, muchas gracias Ingeniero por todo el apoyo, por el respaldo que ha dado la SEDAFOP a la Comisión de Desarrollo Forestal y Pesquero; así también al ciudadano Crisanto Magaña Méndez, representante de la Federación

de Productores Acuícolas “Las Tenguayacas”, muchísimas gracias también por su apoyo. El Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad, también señala que nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. Por su parte, el Artículo 25 de nuestra Carta Magna señala que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege. Dicho precepto también señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución; y que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. Uno de los sectores que contribuyen en gran medida al desarrollo del país, es el pesquero, principalmente el que realiza sus actividades en el mar por la variedad de especies que captura, que son empleadas no solamente para el consumo en el país, sino también para exportación. Esa actividad permite a cientos de pescadores y a sus respectivas familias tener un modo honesto de vivir y además ocasiona una derrama económica que se extiende a los proveedores de los diversos bienes y utensilios que se emplean para llevar a cabo esa actividad. De manera que en su conjunto son miles las familias que resultan beneficiadas con la actividad pesquera. Sin embargo, en los últimos meses los pescadores se han visto afectados, porque bajo el argumento en el sentido de que recientemente se han presentado una serie de robos y actos vandálicos a la infraestructura petrolera por medio de embarcaciones menores que se encubren con las embarcaciones ribereñas que se dedican de manera legal a realizar actividades de pesca. Que estas circunstancias han provocado cuantiosos daños y pérdidas materiales, que ponen en riesgo de sufrir daños mayores a las plataformas y afectar al proceso de producción petrolera al no poderse realizar por razones técnicas las reparaciones en un corto plazo, a principios de diciembre de 2017, se emitió acuerdo por el cual se modifica que había sido publicado el 11 de octubre de 2016. El nuevo documento que establece zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y

acuícolas en zonas marinas mexicanas publicado el 11 de octubre de 2016. En ese acuerdo se fijaron diversos polígonos como son las de seguridad para la navegación y sobre vuelo en inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentables de los recursos pesqueros y acuícolas de las zonas marinas mexicanas. Conforme al artículo primero del decreto mencionado, se señala que alrededor de los agrupamientos en los que se concentren pozos, plataformas y demás instalaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos en las zonas marinas mexicanas, se establecen zonas a evitar en las cuales, únicamente se permitirá el tráfico de embarcaciones o aeronaves que sean requeridas para la operación de dichas instalaciones, que comprende los siguientes polígonos: Polígono I, conformado por el área delimitada por el perímetro de una circunferencia con radio de 5 mil metros, cuyo centro se encuentra en la situación geográfica siguiente: Latitud 20° 09.7´ N, Longitud 091° 57.7´ W; asimismo, se establecieron otros polígonos que omito mencionar, otro dato relevante mencionado en dicho artículo es que los pozos, plataformas y demás instalaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos que se ubiquen fuera de los polígonos antes definidos, contarán de manera individual con una zona de seguridad de 2 mil 500 metros alrededor de éstas. El acuerdo mencionado se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de diciembre de 2017 y se mencionó que estaría vigente hasta el 30 de noviembre de 2018, porque era una medida temporal. Sin embargo, según indican diversos grupos de pescadores, se sigue aplicando, lo que les afecta significativamente porque no les permite realizar sus actividades dentro de esos polígonos. Aunado a ello el acuerdo original publicado el 11 de octubre de 2016, establece una zona de seguridad de 5 mil 500 metros alrededor de los puntos de exportación marítimos de hidrocarburos, tales como monoboyas o unidades flotantes de producción, almacenamiento y descarga, para preservar las maniobras de conducción, amarre, desamarre y zarpe de los buques tanque que accedan a ellas. Como puede observarse la zona de restricción sigue siendo de alrededor de cinco mil metros, en la cual los pescadores no pueden realizar la captura de ninguna especie; lo cual afecta su economía, porque merma la cantidad de productos que pueden pescar y a la vez desencadena una afectación para los compradores, para los proveedores de bienes y servicios y desde luego para sus ingresos, impactando negativamente la economía del sector en Campeche, Veracruz y Tabasco. En lo que respecta al Estado de Tabasco, cabe señalar que mediante escrito de recibido el 19 de marzo del presente año, pescadores e integrantes del Consejo de Administración de la Federación Hermandad de Centla y demás asociaciones pesqueras de la región, así también de Paraíso y otros municipios piden el apoyo de esta Soberanía, para solicitar ante las instancias competentes la reducción del área de seguridad de 5 mil a 2 mil 500 metros, ya que consideran que ello beneficiará al sector y no afecta la seguridad en las operaciones de las plataformas petroleras marítimas; varios de los afectados se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

han entrevistado con la de la voz, solicitando el apoyo, por lo que en aras de darle cauce legal a esas peticiones se ha preparado la presente propuesta. También quiero dejar de manifiesto con la presencia de SEDAFOPE, que los miembros de la Comisión de Desarrollo Agropecuario han tenido el interés de trabajar de manera en particular en ello en especial la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, la Diputada Odette Carolina Lastra García, la Diputada María Félix García Álvarez, la Diputada Jessyca Mayo Aparicio y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, quienes también han mostrado interés en recibir a los pescadores. Por ello, presento este Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al Secretario de Marina, Almirante José Rafael Ojeda Durán; a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco; al Titular de la Secretaría de Energía, Ingeniera Rocío Nahle García; al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú; y al Titular de Petróleos Mexicanos, Ingeniero Octavio Romero Oropeza; para que, acorde a sus atribuciones y mediante la debida coordinación, realicen los estudios y análisis técnicos necesarios a efectos de reducir de cinco mil metros a dos mil quinientos metros las zonas de seguridad para la navegación en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en las zonas marinas mexicanas, decretada mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de diciembre de 2017; asimismo, para que respecto de los pozos, plataformas y demás instalaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos que se ubiquen fuera de los polígonos antes definidos, la zona individual de seguridad de 2 mil 500 metros alrededor de ellas, se reduzca a mil 500 metros particularmente respecto de las zonas ubicadas en Tabasco, Campeche y Veracruz que es donde los pescadores tabasqueños realizan sus actividades, a efectos de evitar se le sigan causando perjuicios económicos con esas medidas ya que las reducen la cantidad de productos que pueden extraer del mar y por ende se merma su economía y de las demás personas que viven de esa actividad. Asimismo, se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la Entidad, el Ciudadano Jorge Suárez Vela, para que realicen ante las instancias federales señaladas en el párrafo que antecede, las gestiones y demás acciones que sean necesarias para lograr que se reduzca de 5 mil metros a 2 mil 500 metros y de 2 mil 500 a mil 500 metros las zonas de seguridad para la navegación en las inmediaciones de las instalaciones petroleras como se indica en el párrafo que antecede, lo que permitirá que los pescadores tabasqueños puedan efectuar un aprovechamiento integral y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en las zonas marinas aledañas a nuestra Entidad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Compañeras y compañeros legisladores, apoyemos con nuestro voto este Punto de Acuerdo en favor a nuestros pescadores, demos muestras de nuestra sensibilidad social hacia la problemática que actualmente les aqueja, contribuyamos para que miles de personas que dependen de esa actividad puedan realizarlas de una forma sustentable sin poner en riesgo su seguridad ni de las instalaciones petroleras. Los pescadores de la zona restringidas y sus familias nos lo van agradecer. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Odette Carolina Lastra García, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Félix García Álvarez y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general. El día de hoy hago uso de esta tribuna para exponer una situación de vital importancia, y recalco que es vital, porque tiene que ver precisamente con el peligro que se puede presentar si es que ya para estos días existe, de poner

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

en riesgo la vida de muchos pacientes que padecen VIH-SIDA aquí en nuestro Estado. De acuerdo al último informe de vigilancia epidemiológica de VIH-SIDA en México emitido por la Secretaría de Salud Federal, al cierre de 2018 y publicado el 22 de febrero de este año, en Tabasco existen 4 mil 548 personas que viven diagnosticadas, ocupando el lugar número 25 en cuanto al número de personas infectadas y el 4 lugar con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados el año pasado por cada 100 mil habitantes. Estos pacientes infectados con VIH-SIDA en Tabasco, corren el riesgo de agravarse e incluso de morir, ante el retraso en la entrega de medicamentos retrovirales, en virtud de que actualmente se puede presentar una crisis que se está reflejando de manera preocupante en la entrega de los medicamentos. Que de acuerdo a la misma Secretaría en nuestro Estado, que los procesos de compra que ahora son a través no solo del Seguro Popular sino también de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han sufrido retrasos. La dependencia no cuenta con información clara aún que les permita asegurar si habrá o no desabasto de medicamentos antirretrovirales, ya que ésta ha distribuido el volumen de medicamentos que el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA) envió para cubrir al 100% el presente mes de abril y se encuentra a la espera de que le resurtan las claves correspondientes. Es preciso señalar, que aunque han recibido medicamentos por parte del CENSIDA 15 claves están incompletas y son las que se requieren con urgencia, al igual que las pruebas de carga viral y reactivos para las pruebas de laboratorio por lo que han sido suspendidas. Si bien es cierto que existen señalamientos por parte de proveedores de medicamentos de adeudos y que por ello no han surtido los medicamentos, el CENSIDA señala que solo tiene pendiente de pago una factura del mes de febrero de este año, por lo que al parecer todo estiba en el nuevo proceso de adquisición que se está realizando. No podemos permitir que los enfermos y pacientes diagnosticados no reciban su tratamiento, es hiriente que muchos pacientes con VIH enfrentan no sólo su enfermedad sino las carencias de un sistema de salud que los deprime y desalienta, pues corren el riesgo de presentar resistencia a los medicamentos, al posponer su tratamiento, ya que el virus hace resistencia a los medicamentos cuando éstos no son suministrados de manera periódica; es decir, muta y crece el riesgo de acelerar males asociados al VIH. Sabemos que en su mayoría los enfermos no pueden costear un tratamiento así, y con esta situación en el sistema de salud se reduce de manera alarmante su calidad de vida. Hoy desde aquí hago un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud a nivel federal, para dar prioridad a la salud y valorar la mejor manera de adquirir los medicamentos, analizando a conciencia el proceso de compra el cual por mero trámite administrativo no debe retrasar la adquisición de los mismos, en virtud de que aunque ya se ha cubierto el abasto para este mes es urgente que se surta lo necesario para los meses subsecuentes, ya que esto podría derivar en una

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

mayor crisis poniendo en riesgo la vida de todos los que padecen esta enfermedad. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, público en general, muy buenos días tengan todos. El día viernes 12 de abril, el Congreso de la Unión, con 417 votos aprobó la reforma en materia de justicia laboral. Quiero hacer un recordatorio, ya que, desde febrero de 2018, también se instruyó a las entidades federativas para que desaparecieran las Juntas de Conciliación y diéramos paso a los tribunales de lo contencioso, y para dirimir todos los temas ahí, de los trabajadores del Estado y de los sindicatos. Es muy importante hacer este recordatorio, porque como Congreso del Estado tendremos que redireccionar presupuesto, nombramientos, y tendremos que avalar todas las actividades que esto requiera, y déjenme decirles por qué; porque esa va a ser la única instancia legal, válida en el Estado de Tabasco para poder dirimir todos los temas que tengan que ver con cuestiones laborales. La plantilla laboral de los trabajadores del Estado de Tabasco es inmensa y es muy grande. Recuerden que están todos los trabajadores, que están en el Gobierno del Estado, que están en Salud, en ISSET. Y dentro de esa misma ley, hay algo muy novedoso, que se le da vida a la figura del Sindicato Democrático. Ya podrán los sindicatos, a como dijo el Presidente de la República, no tener línea para elegir a sus dirigentes, y bueno, trae mucho que estudiar en materia de cómo serán estos procesos. Y es importante, porque como Congreso seremos, prácticamente, el único órgano que tendrá que ir normando toda la construcción de esta nueva aprobación, que se hizo a esta reforma. De aquí de este Congreso, tendremos que hacer las mesas con los trabajadores, por lo menos del Estado de Tabasco, para poder construir un perfecto documento que pueda ser homologado. A partir del viernes 12 de abril, tenemos 120 días para poder tener al día este documento, y que sea la Comisión de Honor y Justicia y Gran Jurado, y la Comisión de Gobernación, quienes se tendrán que encargar de poder estar a la par y al tiempo, en que va el Congreso de la Unión y el Senado. No quiero dejar pasar la oportunidad, de estar aquí el día de hoy, y bueno hoy es 15 de abril, hay algunas mujeres que son las encargadas de brindarles educación inicial a nuestros hijos, hay muchas mujeres que son las que tienen el honor de escuchar por primera vez algunas palabras de nuestros hijos. Hoy es el día de las educadoras. Yo quiero pedirles un fuerte aplauso, para todas las educadoras del Estado de Tabasco. Y por supuesto para mis amigas educadoras del municipio de Huimanguillo; que están muy preocupadas porque ya no saben, cuánto tiempo tienen que trabajar. Tuve una plática con ellas, no saben que es la ley que les va a aplicar, cómo se van a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

jubilación, etcétera, que son todas las cuestiones que tenemos que legislar en favor, para que toda la plantilla de trabajadores del Estado de Tabasco, tenga un documento y una certeza ya, de cuanto tiempo de vida laboral es la que les queda por dar a todos los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Buenos días público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. México, es poseedor de una inmensa e invaluable riqueza, escenario del mestizaje, fusión de pueblos y culturas, lugar rico étnica y culturalmente; patrimonio que hemos heredado de grandes generaciones y no sólo cosas, sino también ideas, conocimientos, representaciones del mundo, valores, costumbres y tradiciones, además de objetos, testimonios y documentos de otras épocas. Con orgullo puedo decir que Tabasco no se queda atrás, además de ser parte del territorio mexicano, somos parte de la inmensa cultura que éste alberga. La cultura tabasqueña se manifiesta a través de muchos elementos, entre ellos las artes (pintura, escultura, literatura) la música, los bailes típicos, las artesanías, su gastronomía y las fiestas tradicionales. No olvidemos que Tabasco fue cuna de grandes poetas y escritores, entre los cuales se encuentran, por mencionar algunos, Carlos Pellicer Cámara, José Gorostiza y José Carlos Becerra; siendo esta triada de poetas tabasqueños inspiración y losa para las nuevas generaciones, inspiración porque fueron ejemplo a seguir; losa, porque sus figuras naturalmente opacan, obstruyen e intimidan a todo aquel que osa dedicarse a la poesía en un Estado con tan altos representantes de las letras mexicanas; pero a raíz de la muerte de esta terna de poetas, quedó un gran vacío, lo que implica que no hayan surgido nuevas voces en Tabasco, esto no se debe a que su poesía carezca de calidad, sino al tremendo centralismo que sufre nuestro país, razón por la cual muchos sólo toman la literatura como un pasatiempo. Desde esta tribuna hago un llamado a todos los tabasqueños y las tabasqueñas, para que gocen y visiten los centros culturales que existen en el Estado, utilicemos estas vacaciones para dar vida a la gran cultura tabasqueña y disfrutemos sus espacios culturales con responsabilidad. Recordemos que una de las tantas prioridades de la Cuarta Transformación es impulsar la cultura, así como preservar nuestras tradiciones y costumbres que hemos heredado de nuestros antecesores. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Con su permiso señor Presidente, Mesa Directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña, estimadas diputadas y diputados. Antes de iniciar mi intervención

quisiera felicitar a los 59 delegados que el pasado 13 de abril del presente año recibieron su constancia de mayoría y tomaron protesta como delegados municipales de las diferentes comunidades del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Desearles éxito en su encomienda, estoy segura que el pueblo eligió a sus mejores hombres y mujeres; que fue un proceso democrático, lo cual en lo personal fuimos muy respetuosos de la participación de todos; y a quienes no les favoreció el voto decirles que no solo a través de una delegación podemos ayudar a nuestras comunidades y que también podemos ser gestores, porque en esencia quienes en esencia cuando participamos a un cargo de elección lo hacemos para servir a nuestro pueblo, y que ahí estaremos con las puertas abiertas en todas las gestiones que sean posibles. Hago uso de la voz en este punto del orden del día, para referirme a un tema que tiene que ver que los maestros cesados de los diferentes niveles educativos, ya que, durante estos últimos días me he reunido con muchos de ellos. He escuchado sus inquietudes, y como maestra quiero decirles que las comparto. “Fuimos maltratados, nos sacaron de nuestras escuelas como si fuéramos delincuentes”, fuertes declaraciones hechas por los maestros. Los maestros argumentan, entre otras cosas, que la mal llamada Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto no es educativa, sino laboral y administrativa, y que viola sus derechos laborales. No marca pautas en materia de enseñanza, ni cómo acabar con la desigualdad y el rezago educativo y que esto la convierte en una Reforma Educativa sin sustento pedagógico. Culpa al maestro del bajo nivel educativo y no obliga al Estado a dotar de los recursos suficientes para fortalecer a las escuelas y los trabajadores. La evaluación no se orientó a mejorar la formación docente y la educación continua. No se tomó en cuenta el desempeño frente a grupo, ni las grandes diferencias regionales y culturales; y menos aún, la diversidad lingüística o las grandes desigualdades sociales y alimenticias de muchas zonas. Tampoco se observó el bajo salario que reciben los profesores. Antes bien, se privilegió el castigo al docente. Todo esto impidió involucrar a los maestros en la transformación de la educación y sin la participación de los maestros es prácticamente imposible realizar una reforma educativa. El fortalecimiento a la educación no se debe basar en la violación de los derechos laborales de los maestros y, como legisladores no podemos aceptar, ni permitir tal injusticia. El pasado 27 de marzo del presente año, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las comisiones unidas de Educación y Puntos Constitucionales aprobaron el dictamen de Reforma Educativa con 48 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones, el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política. Es un gran paso el que se ha dado, ya que, se generan las condiciones para poder resolver la situación complicada que están pasando los maestros cesados. Primero porque fueron despedidos injustamente, violentando sus derechos laborales, y segundo, que detrás de ellos hay una familia que mantener, la verdad me duele escucharlos, y es que todos como padres y madres de familia sabemos lo difícil que es aun

teniendo un empleo, lo que cuesta garantizar la alimentación, ropa, salud, educación, entre otros, para nuestros hijos, imagínense cuando no se cuenta con un empleo. Es por esto que quiero aprovechar la ocasión para exhortar de manera respetuosa a todos mis compañeros maestros, a que hagamos conciencia y que no seamos nosotros mismos un obstáculo para que sea aprobada la iniciativa presentada por nuestro Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, la cual garantiza las condiciones para poder acabar de una vez por todas con el martirio que están viviendo los maestros, y que de inmediato sean reinstalados a sus lugares de adscripción, con todas las garantías que les asiste la ley, como es respeto a sus años de antigüedad de servicio, entre otros. A mis compañeros diputados y diputadas, decirles que apoyemos a nuestros compañeros maestros, por el bien de la educación de nuestras niñas y niños, adolescentes y jóvenes estudiantes de nuestro querido Estado. También quiero aprovechar para mandar una felicitación para mandar una felicitación a todas las educadoras en su día. Y me despido recordando los tres principios de nuestro partido MORENA: ¡no robar!, ¡no mentir!, y ¡no traicionar! Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Muy buenos días a todas las personas que están aquí en el Congreso, y en especial saludo a Nury Moreno Hernández, a Ruth Villegas Cornelio, a Pedro Arias de la Cruz, a Miguel Armando Tornel Lagunes, a Sebastián Pérez Jiménez, a José del Carmen de la Cruz Gallegos, a Wilber Lázaro Pérez, a Emanuel Pérez Lara y a otros más, que están aquí acompañándonos, y otros más que se han sumado; todos ellos y ellas se desempeñaban como personal administrativo del IFORTAB, quienes ahora como decenas de trabajadores al servicio del Estado, a partir del arribo del nuevo Titular de dicha institución, viven en la incertidumbre laboral. Toda vez que por el error jurídico-administrativo que el Gobierno del Estado cometió, primero al fusionar el IFORTAB con Servicio Nacional de Empleo en Tabasco, les anunciaron en su momento que todos serían despedidos pese a que venían trabajando regularmente desde el primero de enero. El Gobierno del Estado mantiene con ellos adeudos salariales. Hay 320 trabajadores administrativos y maestros de IFORTAB, que ahora que el Gobierno del Estado ya enmendó su error; es decir, que el IFORTAB no desaparece; han ido, y les pido escuchen ustedes bien, han ido al menos en 10 ocasiones a tratar de hablar con el Director General del IFORTAB, y saben que, nunca ha estado en su oficina, o lo que sería más grave, no le interesa ni siquiera darle la cara a los trabajadores para definirle qué pasara con ellos. Hoy estos 320 trabajadores administrativos y maestros de IFORTAB están conscientes de que pueden no ser recontratados, pero lo único que le piden al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

funcionario que canjeó una curul por una dirección general, que les paguen el adeudo pendiente que tienen con ellos, no es mucho. Por cierto, con estos 320 trabajadores cesados por el gobierno de MORENA, el de la Cuarta Transformación, no pueden justificar o pretextar que su cese es para ahorrar o redireccionar los recursos a obras públicas o a programas sociales propios. Primero, porque el propio Ejecutivo Estatal informó que este año su gobierno no tendría sello propio, sino únicamente se aplicarán en Tabasco programas sociales federales, y en segundo lugar, porque el recurso para pagar la nómina del IFORTAB es federal, poco han importado al flamante Director de IFORTAB, que de estos 320 trabajadores dependan igual número de familias, que entre ellos haya personas con 20, 17, 14, 11, 9, más o menos años de servicio. Mucho menos le ha importado que al ser cesados verbalmente, los hijos menores de muchos de ellos perdieron en automático el servicio de guardería, y que de la noche a la mañana se hicieron clientes morosos del INFONAVIT y FONACOT. Por todo lo anterior, desde esta tribuna le hago un llamado al jefe directo del director del IFORTAB, me refiero al Secretario de Educación, para que atienda el genuino clamor de estos trabajadores que han dejado sus mejores años de vida en las oficinas y aulas del IFORTAB, y que ingenuamente creyeron en las promesas de la hoy conocida como Cuarta Transformación. Señor Secretario de Educación, le solicito respetuosamente desde esta tribuna del pueblo, una audiencia para abordar esta problemática, conozco la calidad humana y la vocación de servicio que caracteriza al jefe del director del IFORTAB. Ojalá también que lo llame a cuentas, que cumpla con su obligación de atender y resolver los problemas que genera. Pero hay más, y es que también se acercó a mí el señor Virgilio José Uscanga Ramírez, él es débil visual, está catalogado su problema visual como una baja visión grave, él trabajaba en el DIF Tabasco, sí, en el DIF Tabasco, donde se apoya a los vulnerables, y pues resulta que llegó la Cuarta Transformación, y simple y sencillamente lo cesaron, sin haber mayor explicación, sin haber mayor justificación por parte de su jefe inmediato, el Licenciado Yoni Lauriel Avalos Cruz, Titular de Apoyo Informático, quien condicionó la relación laboral con este débil visual, ordenando la no renovación del contrato; y a cambio le pedía, continuar prestando su servicio, imagínense ustedes, instalando licencias de software piratas en el DIF Tabasco; lo obligaban a brindar soporte técnico fuera del centro de trabajo sin oficio de comisión o viáticos arriesgando su integridad como persona con discapacidad con una baja visión; grave, y además con chantajes graves, para lo que es el manejo administrativo, porque le estaba proponiendo este funcionario Avalos Cruz, firmar un contrato del 1 de enero al 31 de marzo, con categoría de promotor comunitario, cuando el señor Virgilio José Uscanga Ramírez ya tenía un contrato vigente con las mismas fechas como técnico de campo; y él le decía que no podía firmar otro contrato porque ya tenía uno; buenos pues, lo amenazó que si no lo firmaba no renovarían la relación laboral. También conozco la sensibilidad que caracteriza a la esposa

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

del Gobernador y ojalá que pueda atender este caso de un débil visual, que han recibido o recibieron, mejor dicho, muchísimo apoyo en la anterior administración. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta minutos del día quince de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificaría el día de hoy a las 12 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 080
Fecha: 15/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 12:10 Horas
Instalación: 12:14 Horas
Clausura: 12:59 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 25/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con diez minutos, del día quince de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Beatriz Milland Pérez y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con catorce minutos, del día quince de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, a que realicen acciones para vigilar que los alimentos que se expendrán en los diversos centros recreativos y zonas aledañas, con motivo de las vacaciones de “Semana Santa”, cumplan con las medidas de higiene y sanidad, a efectos de evitar enfermedades a la población; así como para que se impida el incremento desmedido en los precios, en perjuicio de la economía de los vacacionistas; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante el cual remite a este H. Congreso, el directorio actualizado de regidores y funcionarios de las distintas áreas que conforman esa administración municipal.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía al oficio remitido por la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, era enviar el acuse respectivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia del catálogo de delitos por el que pueden ser sancionadas las personas jurídicas colectivas, según lo señalado en el Artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Por lo extenso de la misma, daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la Comisión Ordinaria respectiva habrá

oportunidad de conocerla a detalle. En la exposición de motivos señalo que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016, se reformaron diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, incluyéndose entre otros temas, aspectos relacionados con la responsabilidad de las personas morales también denominadas jurídicas colectivas o simplemente personas jurídicas. Dentro de las mencionadas reformas y adiciones, en el Artículo 421 del citado código nacional se estableció un párrafo que señala: Las personas jurídicas serán penalmente responsables únicamente por la comisión de los delitos previstos en el catálogo dispuesto en la legislación penal de la federación y de las entidades federativas. En la exposición de motivos de las iniciativas y dictamen respectivo que dieron origen a esa reforma, entre otras cosas se indicó que: “En todo caso, lo que se busca es que las personas jurídicas puedan responder penalmente de manera autónoma, es decir, con independencia de si las personas físicas (representantes o administradores) sean o no penalmente responsables”. Se menciona también que en la actualidad el penalista alemán Klaus Tiedemann es el más representativo de la idea de hacer penalmente responsables a las personas jurídicas, su argumento principal consiste en que la empresa tiene una posición de garante sobre las acciones y omisiones de sus empleados, estando consecuentemente obligada a una organización correcta que, en caso de infringirse, ocasionaría responsabilidad penal. Considera la culpabilidad de las empresas como un defecto de organización de la persona jurídica. En cuanto al caso de España, cabe decir que con la reforma al Código Penal español de junio de 2010, así como la reforma procesal respectiva de octubre de 2011, muestran que las personas jurídicas deben responder penalmente en forma autónoma. Con base en lo anterior, se propuso dentro del capítulo específico del procedimiento para personas jurídicas, un modelo de imputación en México que reconozca la responsabilidad penal autónoma de las personas jurídicas, con o sin personalidad jurídica propia. Asimismo, se indicó que en los Códigos Penales de la República se deberán establecer los catálogos de delitos por los que podrá sancionarse a las personas jurídicas, así como los ajustes necesarios para establecer los parámetros que permitan identificar el grado de culpabilidad de una empresa, de modo y manera que, para llevar a cabo la individualización de la sanción penal en estos casos, se deba estudiar la culpabilidad de la persona jurídica. Derivado del catálogo a que se refiere el Artículo 421, último párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, diversas legislaturas de las entidades federativas han adicionado a sus códigos penales los delitos por los que se puede sancionar a una persona jurídica, por lo que me permito citar como ejemplo, los estados de Veracruz, Jalisco y Quintana Roo. En el Estado de Tabasco, pese al tiempo transcurrido, no se ha establecido en el Código Penal el catálogo de los delitos por los cuales puede ser sancionado penalmente una persona jurídica colectiva, lo cual se considera necesario, porque si bien una persona jurídica, no puede asesinar, ni puede causar lesión,

sí puede cometer otros delitos, como fraude, abuso de confianza, daños, delitos contra el medio ambiente, defraudación fiscal, o delitos contra la salud pública, entre otros. Por lo anterior, se considera pertinente incluir el catálogo respectivo mediante la adición del Artículo 12 bis y a la vez es necesario adicionar el Artículo 12 actual para incluir un párrafo en el que se correlacione el Código Penal para el Estado con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Dentro de los delitos que integran el catálogo que propongo expedir se encuentran: Discriminación, previsto en el Artículo 161 bis; revelación de secreto, previsto en el Artículo 164; abigeato, previsto en los artículos 181, 182, 183, 183 bis, 184, 185 bis 1; abuso de confianza, previsto en los artículos 187, 188; fraude, previsto en los artículos 190, 191, 191 bis; administración fraudulenta, previsto en el Artículo 192; operaciones con recursos de procedencia ilícita, prevista en el Artículo 202; delitos cometidos por particulares en relación con hechos de corrupción, previsto en los artículos 245, 246, 247, 248, 249, 250; delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza, previsto en el Artículo 304 y 304 bis; afectación de la seguridad colectiva por incendio explosión o inundación, previsto en el Artículo 305; falsificación de títulos o documentos de crédito público, previsto en el Artículo 318; uso de documento falso, previsto en el Artículo 324. También se podrá sancionar a las personas jurídicas, por los delitos de defraudación fiscal previstos en los artículos 86 al 93 del Código Fiscal del Estado de Tabasco. En los artículos transitorios, propongo que las reformas y adiciones mencionadas entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente Tomas Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a los trabajos legislativos, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales, buenas tardes. Su servidora Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de esta LXIII Legislatura. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, segundo y tercer párrafos del Reglamento Interior

del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El período vacacional de “Semana Santa” ha iniciado, por lo que habitantes del Estado y turistas provenientes de otras entidades, se disponen a disfrutarlo, aprovechando el tiempo disponible para convivir con la familia, ya sea en casa o visitar los diferentes destinos turísticos de la región o de la República Mexicana. La actividad turista en nuestro Estado durante cualquier período vacacional, sea breve o largo, genera una importante derrama económica en el territorio, ya sea por parte de los ciudadanos locales o foráneos. Según datos de la Secretaría de Turismo se puede identificar que la entidad es uno de los destinos turísticos menos visitados, ocupando la posición número 23 de los 24 destinos más visitados con una ocupación hotelera del 42.2%, y una afluencia de turismo local, nacional y extranjero de un millón 24 mil 103, en los diversos atractivos que ofrece el Estado. Por lo que poner en marcha acciones en estas temporadas es de vital y crucial importancia, a fin de garantizar condiciones de seguridad que hagan mucho más atractivo a Tabasco y viable como destino de paseo o descanso. Tabasco es denominado como “El Edén de México” y la “Esmeralda del Sureste” debido a que es considerado un paraíso gracias a que gran parte de su territorio comprenden áreas naturales. Las áreas protegidas más reconocidas en la entidad son: la reserva de la biosfera de los pantanos de Centla, el Cañón del Usumacinta, Cascadas de Reforma, Cascadas de Agua Blanca, y el área natural protegida Yumká. Estas reservas naturales solo son algunas, de un total de 13 áreas naturales que convierten a nuestro Estado en un verdadero atractivo ícono del sureste mexicano que merece ser visitado. Por lo anterior es de vital importancia que el gobierno implemente por distintos frentes acciones coordinadas en materia de seguridad, protección, cuidado, vigilancia, fomento y salud entre otras. El turismo al ser una actividad económica, conmina al gobierno a iniciar acciones para impulsar y proteger la actividad del sector, mediante la gestión de infraestructura y servicios necesarios para la consolidación del destino. Acciones que eminentemente deben ser mayormente aprovechadas durante cualquier período vacacional. Con relación al período vacacional de “Semana Santa”, cabe señalar que el pasado viernes se puso en marcha un operativo implementado entre autoridades estatales y municipales, para garantizar la seguridad en sitios turísticos, carreteras, escuelas, actos religiosos y en las comunidades. No obstante lo anterior, cabe hacer mención que en años anteriores a través de los diversos medios de comunicación, se ha dado a conocer que existen algunos comerciantes que aumentan los precios de manera arbitraria y desmedida afectando la economía de los visitantes; asimismo, que existe venta de algunos productos cuyos procesos de preparación no cumplen con las medidas de higiene y salubridad dictadas por la autoridad sanitaria, ocasionando graves afectaciones a la salud de los consumidores, principalmente de niñas y niños,

quienes experimentan infecciones gastrointestinales que ocasiona diarrea, vómito, fiebre, entre otros malestares. En consecuencia, se considera que de manera adicional al operativo que en materia de seguridad se ha implementado para estas vacaciones de “Semana Santa”, las autoridades correspondientes de salubridad y protección al consumidor, en sus respectivos ámbitos de competencia, verifiquen que no existen abuso en la fijación de precios y que se cumplan además con las exigencias que en materia de salud deben ser observadas para la preparación, conservación y venta de alimentos; por lo que se estima pertinente emitir un exhorto a las autoridades respectivas para el cumplimiento de tales fines. Por lo anterior expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Salud en el Estado de Tabasco, Silvia Guillermina Roldán Fernández y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para los efectos, de que en el ámbito de sus atribuciones y mediante la debida coordinación, vigilen que en la preparación, conservación, servicio y venta al público de comidas y bebidas que se realicen en los diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado, así como en los puestos, restaurantes y zonas aledañas se observen y cumplan las medidas de higiene y sanidad que establecen las disposiciones legales, reglamentarias, normas oficiales y demás disposiciones administrativas aplicables a efectos de evitar enfermedades a la población. Segundo.- Se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Tabasco, Pedro Orlando Aldecoa Calzada, a fin de que implemente operativos de verificación de precios en los lugares mencionados en el párrafo anterior, a efectos de evitar el aumento desmedido de los mismos y con ello el detrimento de la economía de las personas que acudirán a los diferentes centros turísticos y áreas comerciales a disfrutar de las vacaciones de “Semana Santa”. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Diputado Presidente, por la importancia de este asunto y en virtud de que el período vacacional de “Semana Santa” ha iniciado, le solicito, para que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, esta propuesta sea sometida a la consideración de la soberanía como asunto urgente y se dispense el trámite en comisiones. Desde este Congreso, expreso mis mejores deseos para quienes visitan Tabasco en esta temporada vacacional, tenga una

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

agradable estancia, al igual que las familias tabasqueñas, podamos disfrutar seguros y de manera sana este período de descanso y quienes salgan hacia otros destinos de la República Mexicana vayan y regresen con bien de su viaje. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía la propuesta como asunto urgente, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos, diputadas, diputados, Mesa Directiva; con su venia Diputado Presidente. Hace unos momentos con el carácter de urgente debido a que el período vacacional

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

de Semana Santa ha iniciado, tuvimos a bien votar a favor del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, realice acciones de vigilancia y monitoreo en diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado; así como en puestos ambulantes restaurantes y zonas aledañas para verificar que se cumpla debidamente las disposiciones en materia sanitaria. Así también, y durante ese mismo período vacacional la Delegación de la PROFECO en Tabasco, implemente operativos de vigilancia a fin de evitar el alza de precios y el abuso a los consumidores. Tomar en cuenta el respeto a los consumidores locales como foráneos que asisten a los sitios turísticos de nuestro Estado durante el presente período vacacional, es de suma importancia para impulsar la afluencia turística en Tabasco. Este respeto no basta solo en observar que los precios de los productos no sean inflados para así abusar del turismo, sino también de percatarse que los alimentos y bebidas que consuman los turistas cumplan con las disposiciones en materia sanitaria. Acciones de este tipo promoverán el turismo en Tabasco, y harán que muchas más personas puedan conocer las maravillas que ofrece el edén de México. Así como lo hice hace unos momentos en el anexo desde esta tribuna extendiendo mi felicitación a la Diputada Katia Ornelas Gil, por el Punto de Acuerdo expuesto hace unos momentos durante la presente Sesión y a todos los integrantes de esta LXIII Legislatura. Además de mencionar el trabajo de las autoridades en cuanto a la vigilancia de los establecimientos, es importante recalcar la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos para procurar nuestra salud e inclusive nuestra vida. En aras de la unidad política hoy apoyamos este Punto de Acuerdo, como muestra de la unidad y trabajo en conjunto, por la importancia de dar seguridad a los vacacionistas y visitantes foráneos quienes con sus visitas a los diferentes sitios turísticos y de recreación contribuyen a la economía local. Trabajar en conjunto por el bien de Tabasco es el objetivo de la presente Legislatura, dejar atrás los colores partidistas y las ideologías políticas que represente cada uno para sostener un fin único; el bien común. Y por favor en estos días; “si toman no manejen”. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Salud en el Estado de Tabasco, Silvia Guillermina Roldán Fernández y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para los efectos, de que en el ámbito de sus atribuciones y mediante la debida coordinación, vigilen que en la preparación, conservación, servicio y venta al público de comidas y bebidas que se realicen en los diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado, así como en los puestos, restaurantes y zonas aledañas se observen y cumplan las medidas de higiene y sanidad que establecen las disposiciones legales, reglamentarias, normas oficiales y demás disposiciones administrativas aplicables a efectos de evitar enfermedades a la población. Segundo.- Se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Tabasco, Pedro Orlando Aldecoa Calzada, a fin de que implemente operativos de verificación de precios en los lugares mencionados en el párrafo anterior, a efectos de evitar el aumento desmedido de los mismos y con ello el detrimento de la economía de las personas que acudirán a los diferentes centros turísticos y áreas comerciales a disfrutar de las vacaciones de Semana Santa. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Exequias Braulio Escalante Castillo y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva, buenas tardes público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Esta semana inicia el período de vacaciones, por lo que desde esta tribuna hago un llamado a la ciudadanía a retomar los buenos hábitos de convivencia. Que exista un verdadero descanso del cuerpo e introspección de nuestros quehaceres, una reflexión profunda de lo que queremos crear a nuestro regreso a la cotidianidad. Concientizarnos de que el pasado son momentos que ya no podemos cambiar, el futuro aún no nos llega y lo único que podemos construir con acciones y decisiones es nuestro presente. En estos tiempos de reflexión entonces los invito a participar en actividades recreativas o familiares; por qué no, ejercitar nuestro cuerpo, leer, convivir de manera sana como cuando éramos niños, pero con toda la experiencia y la fuerza de ser un adulto. Si la rutina nos separa de hacer aquello que tanto nos gusta o de personas con las que compartimos momentos agradables hoy los invito a crear una lista de experiencias que puedan complacer su día. Hoy los invito a hacerlo con completa consciencia de nuestro entorno, mantener nuestros espacios públicos limpios es de suma importancia, para una correcta convivencia en sociedad, y un excelente ejemplo para nuestros, hijos, nietos y generaciones posteriores. El trabajo de la reconstrucción de un país comienza en lo personal y se desarrolla en el correcto trato a nuestro entorno. Sin más por agregar, deseo que disfruten sin caer en ningún exceso, el cual pueda causarnos molestias posteriores y llevar el correcto equilibrio y orden de los días que vienen. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, y todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con su permiso señor Presidente, y de todos los integrantes de la Mesa Directiva. Se aproxima una temporada de reflexión, y además en donde muchos ciudadanos aprovechan para descansar o salir a convivir con su familia, a los diversos destinos turísticos de nuestro Estado y fuera de él. Motivo por el cual, hago el presente llamado a nuestras autoridades para que permanezcan atentos en todos los puntos de control que se han implementado, y puedan brindar seguridad y auxilio a todos los ciudadanos que depositamos la confianza y respeto en ellas. Cabe destacar que se han iniciado por este período, la coadyuvancia entre las diferentes

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

autoridades municipales, estatales y federales, para proteger y servir a nuestros turistas y paisanos, de los percances que puedan sufrir en torno a su estancia. Según una nota del periódico local, con fecha 9 de abril del año en curso, menciona que Tabasco es el primer lugar en accidentes viales, según Estadística de la Clasificación Nacional de Accidentes. Es el alcohol, exceso de velocidad, imprudencia, y exceso de confianza, las principales causas de los percances. Se estima que en este período, la incidencia incrementa hasta un 9%, según la Cruz Roja Mexicana. Por lo cual, de la misma manera exhorto a todos los ciudadanos para respetar los límites de velocidad, utilizar cinturones de seguridad, revisar mecánica y eléctrica sus unidades automotrices, no distraerse, ni distraer al conductor, y principalmente no correlacionar el volante con el alcohol. A todos mis paisanos les deseo, que este período de reflexión en compañía de sus familias, tomando en cuenta todas las medidas anteriormente mencionadas, para que su regreso sea con bien, ya sea que viajen fuera, o dentro del Estado de Tabasco. Para finalizar, les invito a que conozcan las diferentes playas de mi municipio de Centla. Un municipio en donde sus autoridades están más que preparadas para garantizar la estancia de todos aquellos que nos visiten. Sin temor a equivocarme, disfrutarán de una hermosa playa, un deleite al paladar con su cocina regional tabasqueña, y sobre todo la calidez y sencillez de mi gente. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros representantes populares, público en general, amigas y amigos de los medios un abrazo fraterno. Hablar de gobierno en estos viejos tiempos también exige referirnos a la parte más humana de nuestra sociedad, por ello habremos de permitirnos respetuosamente realizar la siguiente reflexión: “Una sociedad que abrace una nueva forma de convivencia, se vuelve necesaria cuando su gobierno, como nunca antes, encabeza una gran avanzada de cambio de gran calado”. Hoy estamos formando gobierno con la plena confianza que en cada tabasqueña y tabasqueño se está igualmente formando una nueva sociedad. Todos los momentos son ideales para reflexionar; y a propósito de estos días de asueto, bien valdrá la pena de reencontrarnos con nosotros mismos, con la familia, con los amigos, y con profundo respeto a nuestras creencias e ideas, refresquemos ideas y actitudes que coadyuven para seguir edificando una nueva sociedad. Para quienes visitarán los majestuosos lugares que ofrece nuestro Tabasco y nuestra patria, y para quienes desde su legítima y respetuosa creencia guarden estos días, un abrazo y un buen tiempo de descanso. “Reflexión y amor”. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Nuevamente hago uso de la voz para felicitar el esfuerzo en conjunto que como Legislatura se hace hoy en pro de los ciudadanos de Tabasco. Como Diputado Independiente quiero hacer la siguiente reflexión: Tabasco ha estado sumergido en una crisis económica y laboral muy tangible, misma que tiene a una sociedad totalmente deprimida. Los comerciantes comentan que en el mes de enero con los ingresos por ventas de la alegría de los niños y de roscas de reyes apenas salieron a mano. El 14 de febrero comentan los comerciantes, en específicos de flores, que de la misma manera tuvieron una comercialización en la cual prácticamente salieron a mano. Y como integrante de la Comisión de Salud, quiero comentarles, que el viernes tuvimos un trabajo con la Doctora Silvia Roldan, donde nos informan que el índice de accidentes automovilísticos tiene impactado el presupuesto del Estado en materia de salud. Es decir, no se recupera la economía del Estado por donde le andemos buscando, ni en fechas, y al contrario, los errores de conducta ciudadana están impactado y afectando el presupuesto que hay en el Estado de Tabasco. De mi parte quiero invitar a la ciudadanía, porque sí el índice de accidentes por alcohol es muy alto, tenemos 8 municipios en donde ya prácticamente de 10 accidentes automovilísticos, 7 personas están falleciendo y el costo por la atención es muy alto e impacta directamente al presupuesto de Estado. Al punto al que quiero llegar, es que hay que hacer esfuerzos en conjunto para poder crear un flujo en la economía, en donde los distintos sectores de la población del Estado se vean realmente beneficiados bajo el marco del compañerismo y de la verdadera honestidad. Es el momento en el cual yo le quiero pedir a los jefes de reglamentos de los ayuntamientos que no extorsionen a los comerciantes, que no extorsionen a la población, a los jefes de tránsito del Estado, a los jefes de la PFP, que es el momento de que apliquen bien la ley sin extorsionar a la población, es preferible que detengan a una persona con todo y vehículo, a que esta persona se accidente y pues pierda la vida. Lo importante en este momento, es ver si para esta "Semana Santa", se pueda hacer esa suma de voluntades, y realmente ver que la economía progrese; los servicios afuera ya están muy caros, como para que las mismas autoridades, que tienen acceso a estacionamientos, pisos, concesiones de alimentos, concesiones de todo tipo de puntos de comercialización, estén extorsionando a la ciudadanía. Espero que en esta "Semana Santa" esto no suceda, y pedirles a todos que manejen con mucha precaución, ya que el sector salud no tiene capacidad para atender a tanta persona que sufren traumatismos en diversas partes de su cuerpo. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 25 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el 15 de abril de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Circulares enviadas por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales comunican: Primero.- La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura del Segundo Período de Receso, que comprende del 1º al 30 de abril de 2019.

2.- Oficio firmado por el Licenciado Pedro Orlando Aldecoa Calzada, Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 010, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

3.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Maestra María Elena Alcudia Gil, Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, mediante el cual le solicitan su intervención ante las instancias correspondientes, para realizar las acciones necesarias para el cambio de aseguradora, el cual se aplica al seguro institucional de los trabajadores de la educación y personal de apoyo.

4.- Oficio firmado por el Maestro José Mario de la Garza Marroquín, Presidente del Consejo General de la Abogacía Mexicana, mediante el cual señala su disponibilidad para colaborar con esta Legislatura.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a las circulares y el oficio remitidos por el H. Congreso del Estado de Campeche y el Consejo General de la Abogacía Mexicana, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El oficio enviado por el Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 010, emitido por este Honorable Congreso del Estado, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, y se remitiera una copia del mismo a la

Diputada Katia Ornelas Gil, promovente del Punto de Acuerdo, para su conocimiento.

La copia de un oficio dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz expresó:

Diputado Tomás Brito Lara, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En mi carácter de Gobernador del Estado y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado, y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en atención a la siguiente exposición de motivos. La Ley de Planeación, constituye un instrumento que legitima las acciones del Gobierno del Estado y los municipios, permitiendo la participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo de la Entidad. En ella se establecen normas y principios orientadores para la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo, que rigen las actividades de la administración pública estatal y municipal, la participación popular en su planeación, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática. La Constitución General de la República en su Artículo 134, párrafo segundo, establece que los resultados del ejercicio de los recursos de que dispongan las entidades federativas y municipios serán evaluados por las instancias técnicas que estos establezcan, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos y se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En ese sentido, la Ley de Planeación del Estado, prevé en sus artículos 3, fracción I y 16 Bis, la integración del Consejo Estatal de Evaluación, como un órgano con autonomía

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

técnica y de gestión responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Por su parte, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, creó la Unidad de Evaluación del Desempeño, como la instancia técnica de evaluación conforme lo establece el Artículo 134 de la Constitución Federal. Asimismo, la citada norma legal en su Artículo Sexto Transitorio, dispone que en tanto entraran en funcionamiento las unidades de evaluación del desempeño, debía subsistir el Consejo Estatal de Evaluación y los consejos municipales. Por otro lado, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, otorga atribuciones en materia de planeación a la Gubernatura; destacando la integración del Consejo Estatal de Evaluación, de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables. Por ello, a través de esta Iniciativa se crea en el contenido de la Ley de Planeación, el Consejo Estatal de Evaluación como un órgano colegiado encargado de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; dotándolo de una estructura presidida por la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Asimismo, se propone reformar el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, con el objeto de encomendar el proceso de evaluación del desempeño, a la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño, que para el Poder Ejecutivo del Estado será la Gubernatura a través de la Coordinación General Ejecutiva. Por otra parte, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, estableció un proceso de reorganización de la Administración Pública Estatal, a través de la creación de nuevas dependencias y Unidades; y en algunos casos, la modificación de sus denominaciones y actualización de atribuciones, por lo que a propósito de la presente Iniciativa, se considera pertinente reformar entre otras, las denominaciones de la otrora Secretaría de Contraloría, ahora Secretaría de la Función Pública; la anterior Secretaría de Planeación y Finanzas, hoy Secretaría de Finanzas. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política local, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 7 y 80, párrafo segundo, fracción I, todos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días Presidente. Buenos días Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. El suscrito Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, en mi carácter de Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, propongo a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente Iniciativa con proyecto de Decreto en el que se crea la Ley de Fomento a la Cultura Cívica para el Estado de Tabasco. El objetivo de la presente Iniciativa que consta de 85 artículos y 4 transitorios, es establecer las reglas mínimas de comportamiento cívico para garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de la administración pública estatal en su preservación, así como determinar las acciones para su cumplimiento. La cultura cívica sin lugar a dudas constituye un factor de gran trascendencia para la sana convivencia en sociedad; pues en la medida en que los ciudadanos cobran conciencia de la importancia del ejercicio responsable de sus derechos y el respeto a los derechos de los demás, nuestra comunidad se verá beneficiada. Actualmente se enfrenta una crisis de violencia-inseguridad y si bien el origen de la misma es multifactorial, uno de sus detonantes es el deterioro de los valores humanos, morales, sociales y cívicos, mismo que se ve reflejado en la falta de respeto a las personas, bienes públicos o ajenos y a las normas jurídicas. Conviene resaltar que la corrupción desafortunadamente es un fenómeno reciente en la realidad cotidiana de todos los mexicanos, impacta negativamente el desarrollo económico, constituye el incremento de la pobreza, la inequidad y debilita la confianza de las instituciones. En otras palabras, la corrupción es un gran lastre para nuestra nación, pues como anteriormente se manifiesta, necesitamos que todos los ciudadanos pongan de su parte para poder mejorar la situación gobierno-ciudadano pues objetivamente todos somos sociedad, por lo cual debemos ser educados cívicamente. Esta Ley reconoce a la tolerancia, la prudencia, el respeto, la justicia, la equidad, la honestidad, la responsabilidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el diálogo, la corresponsabilidad, la autorregulación, la colaboración, la conciliación, la diversidad y el sentido de pertenencia como valores fundamentales inherentes a la dignidad de toda persona. En consecuencia, quedan protegidos y promovidos como forma de principios cívicos, éticos y morales en el Estado. La iniciativa que hoy presento, permitirá crear ambientes de bienestar y de seguridad y sobre todo de relaciones humanas más concretas, utilizando los medios adecuados para que se lleven a cabo, dado que hemos carecido de nuestras costumbres cotidianas y por qué la población ha ido cambiando progresivamente. Antes se podía salir

a la calle a cualquier hora y no se corría peligro, al contrario, todo muy agradable, pero cuando empezó a evolucionar el ser humano y conforme fue creciendo, todos cambiamos nuestra Cultura Cívica radicalmente. Cabe mencionar, que la propuesta apunta hacia una formación educativa en hacer consciencia de las actitudes realizadas por las actividades dentro de la sociedad para mejorar los aspectos del diario vivir y evitar los enfrentamientos críticos de la vida. Por lo antes expuesto y con el debido respeto me permito presentar a esta Honorable Congreso, la presente Ley que por lo extenso del mismo resalto que consta de 5 títulos y 85 artículos que establece disposiciones generales, hasta el procedimiento de quejas. Dado en el Congreso del Estado el 25 de abril de 2019, firma un servidor. Es cuanto amigo Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto Seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días. Por lo extenso de la Iniciativa me voy a permitir leer un extracto muy breve. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de las compañeras diputadas, de los compañeros legisladores, de los medios de comunicación, del público que nos acompaña. Esta Iniciativa ha sido trabajada en base a un acuerdo, a una idea y a una propuesta entre muchas personas que han impulsado el sector gastronómico y turístico de Tabasco. Principalmente en pláticas con la Secretaría de Finanzas, con el Secretario Said Mena Oropeza, su equipo de trabajo, la Licenciada Violeta Isidro Pérez, Presidenta de la CANIRAC, Karen Paola Pineda Ruiz, Directora del Instituto para el Fomento de las Artesanías, el ciudadano Carlos Ventura Ruiz, Presidente de la Integradora de Negocios Turísticos, el Chef Alonso Castañeda, la Chef Amparo Torres, la Licenciada María Caso de la Cruz, la Maestra Betzaida Fuentes Sánchez, que es diseñadora comalcalquense de vestidos típicos tabasqueños, la señora Margarita Sánchez Medina, también diseñadora tabasqueña, la señora Estela Lázaro Magaña quien lidera un grupo de cocineras tradicionales y embajadoras del cacao en Tabasco, la doctora Carolina González y Luis Ojeda, quienes coordinan una propuesta muy importante en Tabasco, que se llama “Empodera a Tabasco”, muchísimas gracias por todo el esfuerzo, por rescatar nuestras tradiciones, la cultura y lo que nos hace sentir orgulloso como tabasqueños, les admiro mucho. Conforme

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho. En ese marco es de señalarse que en el estado de Tabasco, existe una amplia variedad de artesanías y productos gastronómicos, que son elaborados por ciudadanos de los diversos municipios y que caracterizan a las distintas regiones en que se divide el Estado, como son Centro, Pantanos, Ríos, Sierra y Chontalpa; dentro de las cuales se encuentran además comunidades de pueblos originarios que tienen sus propias artesanías, gastronomía y expresiones culturales. Por lo anterior y sin perjuicio de lo que actualmente realiza el gobierno del Estado, a través del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, que ha realizado un excelente trabajo, lo de la Feria Estatal y de los diversos festivales que se han venido realizando y lo que realizan los ayuntamientos a través de las ferias municipales y demás eventos que se realizan temporalmente, diversos grupos de artesanos y relacionados con la actividad gastronómica, nos han comentado, que es necesario que en Tabasco, exista un lugar en el que de carácter permanente se puedan promocionar por parte del Poder Ejecutivo a través de las dependencias y entidades relacionadas, exposiciones de carácter permanente las artesanías y la gastronomía tabasqueña. Se considera que este tipo de exposición tendrá varios efectos positivos, porque por un lado permitirá que las personas que se dedican a la elaboración de artesanías y productos gastronómicos, puedan exhibir y vender sus productos en un lugar específico; y por el otro generará empleos e incentivará la economía; aunado a ello servirá como un atractivo turístico más para los visitantes locales, nacionales e internacionales; asimismo, puede servir como un foro para las expresiones artísticas, folclóricas y culturales del Estado. En razón de lo anterior se propone la creación del Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, que tendrá por objeto, expender, preservar, fomentar y promover el desarrollo de la actividad artesanal y gastronómica del Estado de Tabasco. Por lo anterior, en la presente Iniciativa se plantea que el mencionado Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, se instale en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el lugar que designe el ciudadano Gobernador; el cual deberá funcionar de manera permanente o temporal, según se determine de acuerdo a las circunstancias. Sin perjuicio de ello, se propone que puedan establecerse centros de exposición en otros municipios o por regiones, según la disponibilidad presupuestal y la oportunidad para satisfacer los objetivos del presente Decreto y el apoyo que se les quiera dar a los tabasqueños. En estos casos, se deberá establecer la coordinación respectiva con la autoridad municipal y demás autoridades acorde a la naturaleza de las actividades que se

desarrollarán en el Centro o centros de exposición mencionados. Para lo anterior se propone la creación de un Fondo para el Fomento de las Artesanías y la Gastronomía Tabasqueña, el cual se integrará con las aportaciones internacionales, federales, estatales y municipales; las herencias, legados, donaciones, subsidios o adjudicaciones que se constituyan a favor del Gobierno del Estado para este fin; aportaciones de los particulares; y el porcentaje de los ingresos que se obtengan conforme a los lineamientos que apruebe el Consejo Estatal. Como órgano rector se propone la creación de un Consejo Estatal y a su vez de un Comité que fungirá como el encargado de realizar las actividades relacionadas con el Centro de Exposición que se indican en el presente Decreto. En virtud de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política estatal, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa cuyo Artículo Único: Contempla la expedición del Decreto por el que se crea el Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, dicho decreto está estructurado por 5 capítulos. Primero.- Disposiciones Generales. Segundo.- Del Consejo Estatal del Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco. Tercero.- Del Comité del Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco. Cuarto.- Del Patrimonio. Quinto.- Del Fomento de la Actividades Gastronómica y Artesanal. Así como de 6 artículos transitorios. Compañeras y compañeros legisladores, apoyar esta iniciativa significa refrendar nuestro compromiso con dos importantes sectores; el gastronómico y el artesanal, y sobre todo con nuestro Estado al que tanto amamos. Con su apoyo el Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, será una realidad que favorecerá a muchas familias que podrán vender sus productos en él y en general a todos los tabasqueños pues será un espacio icónico de nuestra riqueza culinaria y cultural, lo cual desde luego le da un atractivo no solo comercial sino también turístico. Hagamos con nuestro voto favorable que este gran proyecto se concrete, para beneficio de Tabasco y de los tabasqueños. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días a todos. Antes de empezar, porque sé que esto va a terminar en un estéril debate, para que suban a debatir en asuntos generales porque es de educación; lo que les voy a leer es un acuerdo, de un estudio que hizo la propia Secretaría de Educación Pública de Tabasco, estoy hablando del Licenciado Guillermo Narváez Osorio, y es una sugerencia del señor Gobernador del Estado. Ahí para que le vayan poniendo puntitos a las íes, los que quieran subirse a discutir sobre educación, estoy a sus órdenes, no se preocupen. “Jamás habrá no antes, no ahora, no después; legitimidad más honrosa que darle voz al sentir ciudadano, que ha sido subyugado por la impunidad y la corrupción, la impericia por quienes quieren legislar de las curules hacia afuera; y no de la demanda real hacia su obligación de representación popular”. Compañeros, con el permiso de mi Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores, de mi Presidente Tomás Brito, medios de comunicación asistentes, y cibernautas. Lo hago porque, a la fecha he recorrido 57 escuelas, y yo les preguntaba hace rato a algunos amigos, que si sabían el dato de cuantas telesecundarias habían sido asaltadas, y despojadas de sus pantallas. Algunos decían que 7, 10, 20. Yo les tengo el dato; todas. Por eso es que bajo el consenso o la plática, de lo que necesitan las instituciones, los maestros, los centros educativos, la propia Secretaría de Educación, me atrevo a venir a presentarme con el permiso, otra vez, de mí Mesa Directiva y de esta Legislatura, ya que el suscrito Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, en mi carácter de integrante de la fracción del Verde Ecologista a esta legislatura, y habiendo expuesto que de manera personal he recorrido bastantes escuelas, y he visto a los directores y los maestros, no solamente preocupados, sino mortificados y sumamente impotentes, ante el no poder hacer nada, cuando encuentran su pequeño centro educativo vulnerado y robado. Las que son maestras aquí, que hay varias, les debe haber tocado en alguna ocasión. Se roban los climas, las pantallas, etcétera. En términos del marco jurídico internacional, porque si de por sí la educación, el derecho pleno de la juventud e infancia, es un derecho mundialmente reconocido por los tratados 918, apunta bien señor legislador que me está oyendo, que se va a subir, para que me pueda debatir, el derecho de la educación, el derecho que

los niños reciban educación de calidad es también a nivel constitucional, de la misma forma, un matiz que representa una preocupación para este servidor. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su Convención reconoce en sus artículos 4, 5 y 7, constituyendo el objeto preponderante del estado de derecho. Siendo que el Artículo 2 de la Convención Americana, dispone que el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales debe garantizarse por las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias; proteger el derecho a la integridad física y los bienes de la ciudadanía, es una responsabilidad estatal que tiene mayor peso, principalmente porque su origen estriba en el respeto a la vida humana y, en este contexto, la delincuencia es uno de los problemas que más nos afecta, causando el deterioro constante del tejido social. Esto en México y en Tabasco, se traduce en una profunda crisis de inseguridad, cuyas noticias nos impactan día a día, ahí está la declaración del señor Secretario de Educación, de todas las camionetas extrañas, y personas ajenas tomando fotos afuera de las escuelas. Esto será motivo de una saga de reformas legislativas, de parte, por lo menos de un servidor. Resultando imposible no pensar el delito más frecuente de todos y a la vez el más relegado de la reflexión jurídica, que desde sus modalidades más simples hasta las más sofisticadas, por su frecuencia y su cercanía al ciudadano, se ha normalizado al grado de considerarse un acontecimiento cotidiano, quedando eclipsado por delitos de menor incidencia, pero mayor peso mediático como el secuestro, la trata de personas o la extorsión, y el robo. Según los datos estadísticos que me dieron, en los centros educativos, solamente uno de cada diez robos, se reporta a la autoridad. Y no porque los maestros no quieran, porque no quieren sufrir las consecuencias de quienes roban los artículos en las comunidades. Eso es todo, simplemente, no quieren arriesgar a sus familias. El robo, un vicio extendido en la sociedad mexicana, que en muchos casos se encuentra ligado al crimen organizado, genera mayores condiciones de violencia, y en determinadas modalidades puede afectar incluso el patrimonio de la nación. Existen metrópolis en las que se dejan las bicicletas sin candado en las calles, como otrora en Tabasco, “amarramos a los perros con longanizas, y no se los comían”, ese tiempo ya pasó. Mientras en Tabasco, casi todos sabemos del amigo, el familiar o el conocido, el afectado, que fue víctima de lo ajeno. En las instituciones educativas, el robo también presenta alta incidencia, hasta de un 65% en general, atentando contra el patrimonio que se conforman a favor del desarrollo de los niños y los jóvenes, siendo los objetos de saqueo más frecuentes los diversos equipamientos de las aulas y las instalaciones, causan un detrimento importante al patrimonio de todos. Es decir, las acciones simples y concretas de los derechos internacionales de la educación, y de garantizarles la educación a los niños, jóvenes, adolescentes. Por este sencillo hecho, no se está cumpliendo, y no es una norma constitucional; es un Tratado Internacional que tiene, como lo deben de saber, el mismo alcance que la norma constitucional

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

federal. Por todo lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco el siguiente proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el Artículo 175 Bis del Código Penal del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Aquí hago un calce, digo que a esta Tribuna se han subido a ejercer su derecho de iniciativa varios legisladores, pidiendo se agraven todos los delitos del mundo, pero el robo a nuestros niños, no es grave. Que se roben las escuelas, no es grave. Que los dejen sin pupitres, tampoco es grave. Que les quiten los climas y las teles a las telesecundarias, fíjense, tampoco es grave. Alcanzan la misma pena, que quien se robe un pollito o una gallina, que quien desvalija una escuela. Artículo 175 Bis. Se aplicará de cinco a quince años de prisión y multa, con independencia de la penalidad que corresponda al valor de lo robado, a quien se apodere de bienes muebles destinados a los planteles educativos e instituciones de educación básica, media superior, superior, tales como infraestructura hidráulica y eléctrica, equipos de cómputo, equipos de aire acondicionado, sistemas de vigilancia, equipos de sonido, aparatos reproductores de imágenes, pantallas digitales o de televisión, sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la ley; asimismo, los que por sus características físicas o sus componentes, formen parte de la infraestructura física de dichos lugares y aquellos cuyo valor individual o, en conjunto, al momento de la comisión del delito, exceda los cien días de salario mínimo diario vigente en el Estado. Transitorio. Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Sería todo, cuanto. Esto es una serie de sagas, la siguiente será la policía escolar, porque la necesitamos. La siguiente serán las cámaras de vigilancia fuera de las escuelas, a la salida, porque ya hemos sufrido bastantes conatos, intentos de secuestro, sobre todo en el área de secundaria y preparatoria, a nuestros jóvenes. Y si creen que esto es menor, si piensan que hay una fiscalía de delitos de casa habitación común, que depende de la Vicefiscalía de Delitos Comunes, o que hay una vicefiscalía que se dedica a derechos humanos; no, y personas afectadas. Yo creo que esto aún, no es suficiente y hay que cambiarlo. Tiene que haber en el futuro una fiscalía, que bien puede ser desprendida de la Fiscalía de Robo a Casa Habitación, o inclusive al de la defensa de los derechos humanos, que se dedique exclusivamente a vigilar por la justicia en torno a estos robos impunes que han venido dándose, no de ahorita, no le estoy echando la culpa al gobierno de ahorita, porque si no luego corren con el señor gobernador, ahí subió Carlos Mario a decirte; que están robando todas las escuelas por tu culpa, gobernador. No, eso ya estoy curado en salud. De hace muchos años, de muchos sexenios, el robo es constante. Pero tenemos un agravante, los que son maestros deberían saber que todo el material escolar, por lo menos los grandes, están asegurados. Entonces los maestros prefieren no reportarlo, o reportarlo a medias, para cobrar el seguro y volver a comprar el aparato nuevo, y es un círculo vicioso. Lo reportan, lo

compran, con otra pequeña cooperación de los padres de familia. Se los vuelven a robar, lo vuelven a reportar, y lo vuelven a comprar. Y esto no puede seguir así. Porque son bienes de todos nosotros, pero más que nada son bienes de nuestros educandos de preescolar, primaria, secundaria y de preparatoria. Queremos educación de calidad, no hay que darles excusas a los educandos, que no la tengan. Les dije, pantallas robadas de telesecundaria; dónde están. Que se han hecho con esas demandas. Nada más presentar demandas por 102, de las 375. Dónde están las demás pantallas. No me fueron robadas a mí, ni usted diputada, ni usted diputado, les fueron robadas, aproximadamente, 1 mil 200 estudiantes de telesecundaria. Que a la fecha, de telesecundaria nada más tienen el nombre, porque no tienen tele, son telesecundarias sin tele; telebachilleres sin tele. Es casi lo mismo, que entrar en un salón y decir este es mi salón, pero no tiene pupitre. Eso que importa, hombre. No tiene pizarrón, ahí en la pared. Para que tenemos telesecundarias sin tele, y telebachilleres sin tele. Al rato vamos a tener telebachilleres sin tele, sin maestros, y sin pizarra. Ahí vamos a acabar. Espero que esto se turne a la comisión respectiva, ya sé cual es, señor Presidente, para sacarlo lo más rápido posible, que yo creo pronto estaremos sesionando. Les doy las gracias a todos por su gentil amabilidad de su atención. Atentamente, “amor, justicia y libertad”. Parece frase de Simón Bolívar, no me había dado cuenta. Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Verde Ecologista de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Muchísimas gracias, señor Presidente le hago entrega del original de la iniciativa, que espero que pronto pueda ser valorada, y podamos, penalizar en lo que se debe el robo a las escuelas. Ahorita a muchos les da risa, tres meses, para que les dé más risas.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de las facultades que como legislador se me confieren, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de los artículos 14 y 66 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de legítima defensa. Por lo extenso de la iniciativa, solo haré una exposición de lo más importante, porque al ser turnada a la comisión respectiva se tendrá la oportunidad de conocerla en su totalidad. En la exposición de motivos de la iniciativa, entre otras consideraciones señalo, que los diversos órganos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus resoluciones han sostenido que por legítima defensa, se entiende la acción que es necesaria para repeler un acontecimiento real y grave por parte de quien es agredido. También han sostenido que lo que caracteriza a la legítima defensa, es que el rechazo de la agresión se realice mientras ésta persista, esto es, en tanto que pone en peligro la integridad corporal o la vida de quien se defiende y aun la de un tercero. En ese contexto, es de señalarse, que para nadie es un secreto, que en el país se ha incrementado de manera considerable la incidencia delictiva. Por supuesto que el Estado de Tabasco no es la excepción. La última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, conocida como (ENSU), revela que el 74.6% de los mexicanos se sienten inseguros en sus ciudades; siendo Tapachula, Villahermosa, Cancún, Reynosa y Coatzacoalcos, las de mayor percepción de inseguridad. Esa encuesta también señala que en el mes de marzo del presente año, Villahermosa, alcanzó el nivel más alto de percepción de inseguridad, al registrar el 95.2%, tan solo por debajo de Tapachula, Chiapas, que tuvo un índice del 96%. Por otra parte, el 21 de marzo del presente año, se dieron a conocer, a través de los medios de comunicación, los resultados de la cuarta encuesta a socios enero-febrero 2019, (Data Coparmex), realizada por la Confederación Patronal de la República Mexicana, a cargo de Gustavo de Hoyos Walther; en la que se señala que en 30 de las 31 entidades se reportó que al menos 5 de cada 10 empresas han estado expuestas a algún acto de violencia. Destacando Oaxaca, con 90%; Tabasco, con 85%; Hidalgo, con 80%; Guerrero, con 78%, y Baja California, con 78%. Refiriendo esa medición que Tabasco, es la segunda ciudad con mayor percepción de inseguridad. Por su parte, según el informe trimestral del año 2019, sobre la incidencia delictiva que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de enero a marzo del citado año, en Tabasco, se cometieron un mil 433 delitos de homicidios dolosos;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

10 feminicidios, 13 secuestros, 5 mil 440 delitos de robo, de los cuales 599 se cometieron en casa habitación; un mil 207 vehículos fueron robados; también se cometieron un mil 440 robos a transeúntes en la vía pública y, se cometieron 871 robos a establecimientos comerciales. Ante ese incremento delictivo tanto en el orden federal, como en los estados, se están tomando medidas legislativas para combatir la delincuencia de manera más eficaz. En el ámbito nacional, destacan las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Guardia Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019; así como para ampliar el catálogo de delitos por los cuales una persona debe ser objeto de prisión preventiva oficiosa, publicada en el citado medio de difusión oficial el 12 de abril del año en curso. En las reformas relativas a la creación de la Guardia Nacional, se contempló además adicionar el Artículo 10 de la Constitución General de la República, para reforzar la disposición que ya señalaba que los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada. Previo a ello, debido al alto índice de inseguridad en diversos estados de la República, el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, habían reformado el Código Penal, para los efectos de ampliar la figura de legítima defensa, entre los que se encuentran: Baja California Sur, Veracruz, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Ciudad de México, Yucatán, Baja California, entre otros. En razón de lo anterior, coincidiendo con las reformas que se han llevado a cabo tanto en el ámbito federal, como en los estados mencionados, así como con legisladores y legisladores locales, que consideran necesario reformar y adicionar nuestro código penal para los efectos de prever de manera más amplia lo relativo a la legítima defensa a fin de evitar que de manera injusta una persona sea sancionado como responsable del delito de lesiones y homicidio, como si fuera simple o calificado, según las circunstancias, cuando actúe en defensa de su hogar, de su familia o de sus bienes o responda a un ataque que ponga en peligro su integridad o la de su familia, o lo haga, encontrando a una o varias personas extrañas robando o cometiendo algún otro hecho ilícito, dentro de su domicilio e incluso dentro de su negocio, o lo sorprenda, tratando de ingresar al mismo. Por ello, en la reforma se propone, que cuando eso suceda, opere la presunción de legítima defensa, motivo por el cual, quien alegue que no fue así y el Fiscal del Ministerio Público, tendrá que acreditar que no se actuó amparado en esa causa de justificación, por lo que se propone reformar el Artículo 14, apartado B, fracción II del Código Penal para el Estado de Tabasco; para los efectos señalados. Derivado de lo anterior, se propone que los preceptos reformados queden de la siguiente manera: Artículo 14. El delito se excluye cuando se actualice alguna causa de atipicidad, de justificación o de inculpabilidad. B. Causas de justificación: II. Legítima defensa: Se repela una agresión real, actual

o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor. Se presume que existe legítima defensa, salvo prueba en contrario, respecto de aquel que cause un daño a quien por cualquier medio trate de penetrar o penetre, sin derecho, al lugar en que habite de forma temporal o permanente el que se defiende, al de su familia o al de cualquier persona respecto de las que el agente tenga la obligación de defender, a sus dependencias o al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación. Igual presunción existirá cuando el daño se cause a un intruso al momento de sorprenderlo en alguno de los lugares antes citados o en oficinas o comercios, en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión. En los casos de agresiones provenientes de menores de 18 años se evitará lesionar al agresor y sólo se ejercerá la defensa necesaria ante ataques graves. La contravención a esta disposición será considerada un exceso en la legítima defensa conforme a lo dispuesto en el Artículo 66 de este Código. Artículo 66. Al que por error vencible, actúe bajo la creencia errónea de que su conducta se encuentra amparada por alguna de las excluyentes de incriminación previstas en el apartado B, fracciones I, II, III y IV; y C, fracciones I, II, III y IV, del Artículo 14, se le aplicará la tercera parte de la sanción que corresponda al delito que se trate. Se deroga. En los transitorios se propone que la reforma entre en vigor al día siguiente de su publicación, así como que se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. En esta ocasión mi participación es para solidarizarme y defender desde esta trinchera a nuestro Centro de Investigación Colegio de Postgraduados, que ha dado mucho beneficio no solo a Cárdenas, sino también al Estado de Tabasco, y hoy que sufre otra embestida no se ha hecho mucho por apoyarlo. Recordemos que nuestros campos son vida, nuestros campos son economía, nuestros campos son bienestar para todas las familias, y considero que por eso y más hay que defenderlos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura, propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar al Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el Campo Experimental del Kilómetro 21, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos, y parte de la Reserva Ecológica de la Chontalpa, que fueron invadidas por un grupo de personas. Así mismo, al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que el personal castrense a su mando, redoble la vigilancia de las instalaciones mencionadas, con el objetivo de prevenir futuras invasiones, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que con fecha 17 de enero de 1979 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el Colegio de Postgraduados, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto impartir enseñanza de postgrado, realizar investigaciones y prestar servicios y asistencia técnica en materia agropecuaria y forestal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como Centro Público de Investigación, concediéndole con fecha 22 de noviembre de 2012 personalidad jurídica y patrimonio propios. Segundo.- Que el 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde considera como centros públicos de investigación a las entidades paraestatales de la administración pública federal

que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica como es el caso del Colegio de Postgraduados, actualmente cuenta con siete Campus en diferentes regiones agroecológicas del país, localizados en: Champotón, Campeche; Montecillo, Estado de México; Cholula, Puebla; Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí; Cárdenas, Tabasco; y Manlio Fabio Altamirano y Amatlán de los Reyes, en Veracruz. Es reconocido actualmente como una institución líder en ciencias agrícolas y agroalimentarias a nivel nacional e internacional. Ha formado científicos, académicos, tomadores de decisiones y emprendedores que han contribuido en mucho, al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, consolidándose como una institución de excelencia en materia agroalimentaria.

Tercero.- Que el Campus Tabasco del Colegio de Postgraduados, ubicado en Cárdenas, Tabasco, cuenta actualmente con una plantilla de 40 académicos, incluyendo 32 profesores-investigadores con estudios de Doctorado en Ciencias, y ocho con el grado de maestros en ciencias. A partir del año 2002 imparte la Maestría en Ciencias en Producción Agroalimentaria en el Trópico, inscrita dentro de los programas de excelencia del CONACYT y el Doctorado en Ciencias Agrícolas en el Trópico (PRODOCAT), además en vinculación con el sector agropecuario de la región, ofrece diplomados a los productores de la Chontalpa, quienes se han beneficiado al recibir capacitaciones en sistemas de producción: como cacao, maíz, chile, malanga, yuca y palma de aceite, así como conservación de recursos genéticos y ganadería tropical, de igual forma es responsable de la Colección Bicentenario: José Narciso Roviroza, que contiene información, biológica, botánica y de suelo del Estado de Tabasco.

Cuarto.- Que desde su establecimiento en el Estado hace treinta años, la aportación del Colegio de Postgraduados, es significativa, no solo para la entidad sino para todos los estados del sureste e incluso para Centroamérica, entre las investigaciones que se llevan a cabo en el Campo Experimental del Km 21, está el programa de mejoramiento genético de caña de azúcar, con el cual se han generado nuevas variedades prometedoras, se tienen 1,875 hectáreas sembradas con las variedades COLPOS CTMEX 06-39 y MEX 08-127, en los ingenios del sureste de México, beneficiando a aproximadamente a 1000 productores de caña de azúcar.

Quinto.- Que el pasado siete de abril del año en curso, aproximadamente un centenar de personas pertenecientes a la Unión Nacional Agrícola y Campesina (UNAC), y Central Campesina Cardenista (CCC), invadieron áreas de investigación del Colegio de Postgraduados, en la zona conocida como la curva de San Fernando, donde se encuentra el vivero semitecnificado para 500 plantas forestales, el Campo Experimental del kilómetro 21, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y parte de la Reserva Ecológica de la Chontalpa, la cual tiene una extensión de 277 hectáreas y es el único reducto de selva original mediana del trópico húmedo en la región, en cuyo ecosistema existen más de 200 especies de flora, entre arbustos y árboles, la vegetación dominante “canacoite” *Bravaisia Integerrima*

(protegida por la NOM 059-SEMARNAT-2010), comunidad vegetal de gran importancia, dado que además de influir en el ciclo del agua, funciona como hábitat de fauna y contiene una alta riqueza florística. Sexto.- Que estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República, el 8 de abril del año en curso, por el Director del COLPOS, Doctor José Francisco Juárez López, quien señaló que los invasores atentan contra los campos experimentales, causando daños al patrimonio de la institución educativa y la investigación, dándose inicio la carpeta de investigación respectiva, configurándose el posible delito de daños y despojo, sin que hasta la fecha la Fiscalía General de la República, tenga una determinación en relación a los hechos denunciados, permitiendo con ello que quienes invadieron esta zona federal estén afectando los proyectos de investigación, generando un impacto irreparable en la reserva ecológica. La lentitud de actuación de la autoridad, así como la nula vigilancia por parte de elementos federales, pone en seria vulnerabilidad el trabajo que viene desarrollando el Colegio de Postgraduados. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- Se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que, en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar al Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el “Campo Experimental del kilómetro 21”, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos, y parte de la “Reserva Ecológica de la Chontalpa”; que fueron invadidas por un grupo de personas. Artículo Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, gire instrucciones al Comandante de la 30 Zona Militar, para que el personal militar perteneciente al 57 batallón de infantería, destacamentado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, redoble el patrullaje en los terrenos que ocupa el “Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco”, el “Campo Experimental del kilómetro 21”, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y la Reserva Ecológica de la Chontalpa, para evitar futuras invasiones. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Ingrid Margarita Rosas

Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la voz manifestó:

“Promover la armonía con la tierra: Ustedes y yo, tenemos una gran tarea; construir el mundo en el que vivirán nuestros hijos, y los hijos de ellos”. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, así como de quienes nos ven y nos escuchan a través de la página del Congreso, y por supuesto, buenos días al público que nos acompaña hoy. Día Internacional de la Madre Tierra. “La tierra ofrece lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la codicia de cada hombre”, Mahatma Gandhi. Desde una primera convocatoria, en la que se congregó 20 millones de personas en Estados Unidos en 1970; el día de la tierra se ha convertido en una tradición mundial que se conmemora cada 22 de abril, mediante un llamado a la reflexión, pero sobre todo a la acción en favor de medidas que ayuden a preservar nuestro planeta. En 1987 la Comisión Internacional sobre Desarrollo y Medio Ambiente, de la Organización de las Naciones Unidas, realizó un importante estudio denominado: “Nuestro futuro común”, también conocido como Reporte Brundtland, en el que se planteó por primera vez la idea de un desarrollo sostenible, que empatara el crecimiento económico con la protección del medio ambiente, como factores

indispensables para la vida social y humana. Dicha filosofía de vida que promueve un modelo que satisface las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, de satisfacer sus propias necesidades. La carta de la tierra, que en uno de sus apartados señala: Los patrones dominantes de producción y de consumo, están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas, los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente, y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos, se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedente en la población humana, ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global, están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables. Fin de la cita. Fenómenos como el calentamiento global y el cambio climático, son peligros reales que amenazan la viabilidad del planeta, a mediano y a largo plazo. La tierra no es una gigantesca roca que tuvo que pasar por varias etapas para ser lo que es. Debemos comprender e interiorizar, que se trata de un organismo vivo en constante evolución. No es solo una roca inerte, sino el término vivo, lo refiere a algo activo y en funcionamiento. Lo único que necesita arreglarse en este planeta, son los seres humanos; todo lo demás está bien. Por eso, es necesario y urgente promover la armonía con la tierra, y que cada persona, familia, país, región, cada continente se haga corresponsable de atender el problema, pues las consecuencias de hacerlo o no, serán compartidas. Hagámoslo con un sentido de amor y respeto al medio ambiente. Hagámoslo para beneficio de las presentes y futuras generaciones. Hagámoslo por la madre tierra que finalmente es nuestro hogar. Aunque la fecha oficial ya pasó, les comparto sólo una sugerencia para contribuir en mejorar la situación de nuestro planeta tierra: Evita comprar productos que no necesitas, si no los necesitas, terminarán en la basura. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días, con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco, muy buenos días. El 21 de abril se conmemora el día de la educadora o el educador de educación preescolar, ya que en 1872, nace en Alemania Federico Froebel, quien fuera un pedagogo alemán, creador del concepto de jardín de infancia y la teoría de educación preescolar, que en nuestro país se conoce comúnmente como el Jardín de Niños. Este concepto se acuñó derivado de las guarderías establecidas en

1837, donde los niños eran considerados como pequeñas plantas de un jardín, del que el maestro o maestra son los jardineros. La teoría de Federico Froebel, plantea que el infante se expresa a través de las actividades de la percepción sensorial, el lenguaje y el juguete. El lenguaje oral se asocia con la naturaleza y la vida. Es necesario entender que la educación preescolar no es solamente una guardería para el cuidado de los infantes, una preparación para la primaria, o solamente para llenar el requisito que hoy en día se prevé, para la educación básica. La labor de la Educadora o el Educador, va más allá de la profesión, ya que recae en ella la gran responsabilidad de acompañar al niño pequeño, en su desarrollo y ayudarlo a ser sociable, formarse con buenos hábitos y consolidar su identidad de manera equilibrada, convirtiéndose en formadores del desarrollo integral de los infantes. El reto es desarrollar en el niño como individuo competencias afectivas y sociales; incluyendo habilidades lingüísticas, motoras, cognitivas y artísticas, así como favorecer sus hábitos de higiene. Considerando que en sus primeros seis años de vida debe desarrollarse para la vida. Las y los educadores de preescolar, debemos tener habilidades, destrezas y capacidades que implican habilidades comunicativas y lingüísticas, transmitir a los niños seguridad y confianza; debemos ser innovadoras, flexibles, creativa, tolerantes, pacientes, alegres, activas, dinámicas, estas destrezas, nos ayudan a reforzar nuestros propósitos, para poder proveer un ambiente escolar favorable y agradable. Las educadoras y educadores, además de su labor con los niños, están en un constante trabajo con los padres de familia, a quienes brindan orientación de cómo establecer las bases que le permitan al niño un entorno adecuado para su desarrollo. Son muchas las cosas que los niños aprenden con la guía de los educadores, quienes se dan a la tarea de preparar y prever ambientes de aprendizaje para que la niña y el niño tengan experiencias significativas que le permitan construir conocimientos útiles a su vida, que le permitan integrarse a la sociedad. Es por ello que los educadores de preescolar buscan también la colaboración de la comunidad a la que pertenece el jardín de niños; con el fin de llegar a formar niños con valores, con seguridad, con un amplio vocabulario y conocimientos, infantes autónomos, independientes, que sean capaces de resolver problemas, que aprendan a adaptarse a su entorno social y natural. Es por eso, que tomo la Tribuna hoy, para hacer un reconocimiento por su dedicación a las educadoras y educadores. Me llena de orgullo, enviar mis felicitaciones a mis compañeras de preescolar que cada día hacen su mayor esfuerzo en una constante lucha para formar a los niños y niñas que serán la sociedad del futuro de Tabasco. Muchas felicidades amigas y compañeras educadoras. Es cuanto Diputado Presidente. “Por un Gobierno del pueblo para el pueblo”, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, fracción parlamentaria de MORENA. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, personal que labora en este Poder Legislativo. Es un hecho notable y notorio lo que está aconteciendo en nuestra sociedad tabasqueña. Como ciudadano del Municipio de Huimanguillo me siento muy triste de que semana con semana, el número de personas que están siendo ejecutadas, asesinadas, porque esa es la palabra, sea cual sea el motivo, homicidios dolosos, porque eso es lo que se comenta o las que no, porque realmente no lo sabemos aún, es algo que tenemos que lamentar porque simple y sencillamente de un tema en el cual un tema las personas que están dedicadas a las actividades delictivas, pues ya hoy está pasando a como pasó en Reynosa, Tamaulipas hace más de 10 años, en donde ya ahorita no importa ni quién, ni cómo, se están metiendo con las familias y no nada más en Huimanguillo, en Comalcalco, en Centro y es un tema que considero que el Estado de Tabasco en estos momentos ya califica para la contingencia nacional por el índice que homicidios que se están perpetrando. Por otro lado, el motivo de mi intervención también tiene que ver con motivo de seguridad, debido a la entrevista que dio a los medios el Presidente de la CANACO Villahermosa, respecto a su preocupación relativa a que los empresarios no tienen la confianza de invertir en la Entidad e instalarse en los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Centro, y estoy totalmente de acuerdo con él. Señaló que las autoridades están haciendo lo posible para generar la confianza a los inversionistas para que generen empleo en la entidad, asimismo, solicitó se refuerce la seguridad y se tenga mayores estrategias de inteligencia para prevenir el delito. Por otro lado, tenemos que el Secretario de Seguridad Pública, refirió que la Chontalpa sigue siendo un foco rojo en materia de ejecuciones y que está trabajando en la implementación de un nuevo operativo. En ese sentido, nos queda claro que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no puede hacer pública la estrategia de seguridad a seguir, por obvias razones, pero si necesitamos tener la certeza de que exista realmente esa estrategia, porque todo lo que estamos viendo con respecto a esto, es lo mismo que se ha venido repitiendo desde el sexenio anterior, retenes, cuestiones que a la vista suponemos que no han funcionado mucho. Pediría que a la brevedad, se coordine con los directores de seguridad pública de los 17 municipios, pero como Diputado tengo una duda que me puse a revisar y analizar por todos los temas que estamos viviendo por la próxima implementación de la Gendarmería Nacional, de los temas de la fuerza civil y encuentro que hay algo que no hemos derogado, que nunca utilizamos y no sabemos si funcionó o no, y es, dónde queda el mando único, el propósito del mando único era proporcionar control y revisión en los accesos de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

cada salida de cada demarcación territorial, con el ánimo de ir generando seguridad a los ciudadanos o habitantes del Estado. Veo que en algunos puntos del Estado de Tabasco sí funciona, y puedo citar dos ejemplos, el que está en la entrada a Emiliano Zapata y el que está en el tramo de la carretera de Tabasco a Chiapas. Son retenes militares en donde verdaderamente se hace revisión en los vehículos, a veces hasta con perros y de alguna manera se siente la intensidad con la que esa revisión se hace, no como en otros retenes que se hacen en el Estado y eso es lo que quiero hablar también. Es importante que se ponga a trabajar a la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial, con la finalidad de que se hagan los convenios correspondientes con las personas jurídico-colectivas privadas y presten el servicio de seguridad pública a empresarios en la entidad, y saben por qué, porque no es justo ver las unidades de la policía estatal en el caso de Centro paradas en los “oxxo”, “extras”, o de bajo de los árboles, en las “abarroteras”, estáticas, en un solo punto, sin brindar la protección a los ciudadanos de determinadas colonias. De igual forma coincido con el llamamiento que hace la presidenta municipal de Comalcalco, Tabasco a favor de que actúe al menos la fuerza civil en los municipios; pero como les repito, qué va a pasar, se va a derogar, no va a funcionar, se va a implementar, está costando, ya no cuesta, se desapareció, se va a depurar el mando único, porque el mando único venía escalonado con la policía municipal, la estatal, la policía federal preventiva, la policía militar y con los efectivos del ejército, y poder alinear a todas estas figuras costó mucho trabajo, porque el policía municipal decía que a ellos no les iba venir a mandar el ejército; sin embargo, se hicieron algunos esfuerzo y por ahí se pudo ir implementando muchos temas con lo del mando único, porque si está vigente creo que es tiempo de ir concentrando esas fuerzas antes de que se deroguen o eliminen y utilizarlas, porque me llamó mucho la atención, yo tengo que viajar al Municipio de Huimanguillo, que ya veo pasar las patrullas de la policía federal preventiva o lo que es el policía federal, y ya esas patrullas debajo de donde dice policía federal preventiva ya le pusieron la leyenda que dice gendarmería. Entonces, si esa es la gendarmería que estamos instaurando pues es lo mismo, es la misma patrulla de la que conocemos de la policía federal de caminos, yendo y viniendo por todas las carreteras. No obstante, que el presidente municipal de Cárdenas tiene visto 5 predios en donde se puede instalar la Guardia Nacional, pero en razón de generar la seguridad jurídica a los empresarios de invertir en el Estado, se debe de priorizar el andamiaje y presupuesto económico para llevar a cabo las nuevas estrategias de seguridad que irán disminuyendo el delito en la entidad y por consiguiente generando empleos con la instalación de inversionistas en la entidad, pues un estado productivo lo es el que garantiza las mejores condiciones a los inversionistas. También es importante que en el paso de Samaria hacia Nueva Zelândia, o como lo conocemos los huimanguillenses, el lugar en donde se encuentra el Ejido Habanero, se implemente un retén militar, porque a pesar de que la policía estatal de caminos permanece fija ahí,

pues solo está dedicada a infraccionar a las personas que vayan en condiciones que ellos consideren así, y yo creo que por otros es conocido como “la vía corta”, es un paso fundamental para el paso de turistas procedentes de Chiapas, y está convertido en un atracadero de mañana, tarde y noche, asaltan a los viajeros en la modalidad de detención, robo de pertenencias, carteras, relojes, celulares y hasta en algunos caso el robo del vehículo. Urge poner orden como ven y vigilancia en muchos de los puntos. Además si es posible en ese punto poder ubicar un retén, ya que se encuentra a pocos kilómetros del destacamento de la policía federal de caminos, se encuentra el destacamento del 57 Batallón de Infantería, y se encuentran las cabeceras municipales de Cárdenas y Huimanguillo en donde tenemos policías. En suma, es necesario que no solo se activen los puntos de control y que se vea que se aprehenden a personas y ladrones que utilizan las carreteras, porque hay una cuestión, buenos ciudadanos compartimos las carreteras con las personas que están dedicadas al tema del crimen organizado y pasamos y venimos por todos esos retenes y tampoco pasa absolutamente nada. Quiero felicitar al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, ya que hoy apertura un “Autozone” en ese municipio, este es un tema de inversión, yo creo que a eso también tiene que dedicarse un poco los presidentes municipales, a traer inversión y a brindar protección a los empresarios. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la voz expresó:

Con su venia Diputado Presidente Tomás Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión y ciudadanos que nos siguen a través de internet y de las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de la voz en este punto del orden del día para abordar dos hechos recientes y de gran impacto en el día a día en nuestro Estado de Tabasco. El primero, se trata de un crimen cometido a sangre fría. Se suscitó en Comalcalco, el pasado domingo 21 de abril, cerca del sitio conocido como “El Cobertizo de PEMEX” por donde circulaba una camioneta tipo Jeep color blanco con una familia a bordo; según datos publicados por la prensa local las dos mujeres que viajaban en la parte delantera, fallecieron inmediatamente, en el vehículo también se transportaban un menor de 7 años y un bebé de apenas un mes de nacido, que milagrosamente solo resultaron lesionados pero que vivieron el peor momento de sus vidas, que los marcará para siempre y que pasarán muchos años para que puedan comprender el porqué de la violencia que hoy se ha desatado en Tabasco, que enluta y que ha causado un terrible

dolor a muchas familias que han perdido a sus seres queridos a manos de la terrible delincuencia e inseguridad que nos rodea. El segundo, se trata del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, que se celebra cada 23 de abril, por instancia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mejor conocida por sus siglas como UNESCO. Se preguntarán ¿Qué relación puede haber entre estos dos hechos? ¿Si el primero se trata de un cruel asesinato cometido en contra de dos mujeres indefensas que lograron resguardar a dos menores y el segundo tiene que ver con la creación literaria? En seguida lo explico: Es muy triste constatar la realidad que vivimos hoy día. Estamos inmersos en una sociedad escasa de valores y de todo sentido de ética, moral y respeto. Es increíble comprobar cómo va en ascenso la tasa de mortalidad por homicidios y feminicidios cada día. ¿Y qué estamos haciendo como sociedad? Es evidente que muy poco; porque tanto gobernantes, como gobernados, no hemos hecho la sinergia necesaria para emprender en conjunto acciones eficaces que permitan abatir esas conductas y por ende mejorar nuestra calidad de vida. Los seres humanos somos “animales políticos” y la psicología también advierte que somos “animales sociales que imitamos”. Y esto es lo grave. ¿Qué es lo que vemos en la prensa escrita, en los medios digitales, en la televisión? ¿Qué es lo que escuchamos en la radio o en los mensajes de voz que circulan en las redes sociales? ¿Qué es lo que leen nuestros niños? ¡En su mayoría, violencia! Hay una frase que dice que “violencia, genera más violencia” Y es muy cierta. Sólo si cambiamos nuestra conducta, si nos hacemos responsables como padres y jefas de familia, de velar por el contenido de la información que le llega a nuestra niñez y que leen, ven o escuchan, estaremos trabajando por una formación con valores. Y ahí es donde encaja la celebración del “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. Porque en la medida que los niños, adolescentes y jóvenes realicen buenas lecturas cambiarán su forma de pensar. La UNESCO ha establecido la conmemoración de ciertos días para sensibilizar a la población mundial. Cada 23 de abril, se realizan celebraciones en todo el mundo para dar a conocer el poder mágico de los libros, objetos inanimados cuyo contenido representan un nexo entre el pasado y el futuro, un puente entre generaciones y distintas culturas. Esta celebración fue proclamada por la Conferencia General de la UNESCO en 1995, tomándola como fecha simbólica de la literatura universal, pues coincide con la de la desaparición de los escritores William Shakespeare, Miguel de Cervantes Saavedra y Garcilaso de la Vega. Fue instituida como un homenaje a los libros y a los autores y fomenta el acceso a la lectura para que el mayor número posible de personas pueda acercarse a la buena lectura, ya que el libro representa una de las invenciones más bellas para compartir ideas y encarna un instrumento eficaz para luchar contra la pobreza y construir una paz sostenible. Sólo los seres humanos tenemos el preciado don de leer. Ningún otro ser vivo sobre la faz de la tierra puede hacerlo. Leer significa ser más humanos, ser más sensibles, ser más conscientes. Todas las personas

tenemos derecho a la creatividad, la diversidad y la igualdad de acceso al conocimiento y con la participación activa de autores, editores, docentes, bibliotecarios, instituciones públicas y privadas, ONG humanitarias, medios de comunicación y cualquier otro interlocutor que se sienta implicado en esta noble tarea, la celebración del Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, trascenderá y nos ayudará a ser mejores seres humanos. Compañeras y compañeros diputados, soy una convencida que no todo está perdido. Una de las acciones que podemos hacer para ir cambiando la realidad que actualmente vivimos es fomentar la lectura como parte de la educación para hacer mejores personas. Nelson Mandela decía; “que la mejor arma para cambiar al mundo es la educación”. Por ello, si a nuestros hijos les damos una buena educación y les fomentamos buenas lecturas, el día de mañana tendremos una mejor sociedad. Desde luego las autoridades federales, estatales y municipales deben hacer su parte y sobre todo deben cumplir con el mandato constitucional que les ordena garantizar una educación de calidad, así como también una eficaz y eficiente seguridad pública, pero sobre todo, la paz que todas y todos los ciudadanos estamos demandando. De lo contrario, la violencia seguirá imperando en Tabasco, la delincuencia continuará sentando sus reales y día a día nos pasaremos lamentando la pérdida de vidas de muchas y muchos tabasqueños como consecuencia de la inseguridad, pero sobre todo, viendo cómo se empaña el futuro de nuestras niñas y niños que hoy observan con terror lo que está ocurriendo en nuestro Estado, en un preocupante escenario en el que hoy por hoy las balas cobardes y sin piedad de los delincuentes atacan también contra los menores, tal como y como lo demuestran cifras oficiales reveladas a nivel nacional por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) que registra que del año 2007 al 2017 se cometieron 14 mil asesinatos de menores de edad y tan solo en el año 2017 que es hasta donde se tienen datos ciertos, murieron por homicidio 51 bebés menores de un año, lo cual muestra una de las tantas caras lamentables y preocupantes que tiene la inseguridad en nuestro país, que gana terreno ante el desinterés ciudadano por denunciar y aún más, ante la evidente impunidad que cierra toda esperanza de que se haga justicia y se castigue a los responsables. En Tabasco el reto no es menor y por ende es responsabilidad de gobernantes, funcionarios y representantes populares con el debido involucramiento de la ciudadanía, para soportar entre todos la pesada losa de la inseguridad y la violencia, que de acuerdo a datos reportados recientemente por el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, tan solo en el primer trimestre del 2019 han ocurrido 156 ejecuciones, resaltando en 20 de estos hechos que las víctimas directas han sido mujeres, considerándose 5 de estos casos como feminicidios, lo cual exige que el gobierno en sus tres niveles, los representantes populares, las instituciones así como los ciudadanos en general no debemos bajar la guardia en el combate a la inseguridad, ya que se trata de la paz colectiva, pero principal y prioritariamente, se trata de la seguridad de nuestros hijos. Por eso, desde esta tribuna, hago un firme llamado

a las autoridades correspondientes para que cumplan con su función de brindar seguridad y protección a los ciudadanos, teniendo para ello como aliados importantes a este Congreso que en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales no será omiso ni vacilará en aprobar a como lo hemos hecho, los recursos necesarios para invertir en seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que desde la perspectiva de este poder legislativo coincidimos en que es un asunto de primer orden, el cual no podemos eludir. El exhorto es también, a los padres de familia y maestros, para que fomenten buenas lecturas en los niños, adolescentes y jóvenes, y desde luego se ocupen en brindarles una buena educación, que el día de ayer en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se votó la minuta que contiene las reformas, adiciones y además deroga diversas disposiciones de la Constitución General de la República en materia educativa, que desde la visión del PRI no hace caer nada de lo que se haya hecho en el pasado, al contrario, lo mejora y permite que evolucione, ya que así es la ley, perfectible y en constante cambio, cambio que compartimos por el bien de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que merecen una verdadera educación de calidad. Y para resumir y porque se me acabó el tiempo querido Presidente, ante la reiterada violencia e inseguridad que vivimos en Tabasco y ante la lamentable pérdida de cientos de vidas de paisanas y paisanos en la mano de la delincuencia, solicito amablemente a este a este Pleno que nos pongamos de pie y respetuosamente demos un minuto de silencio, por esas víctimas, por esas vidas perdidas, pero sobre todo por la impotencia y molestia ciudadana que vive Tabasco.

Inmediatamente, se guardó un minuto de silencio.

Continuando con su intervención la Diputada Katia Ornelas Gil, señaló: Les agradezco. Lo que sigue es poner manos a la obra, fortalecer nuestra labor para contribuir desde este Congreso a la seguridad de los tabasqueños. Basta ya. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la voz manifestó:

Con su permiso Presidente, compañeros y compañera integrante de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladoras, público en general y medios de comunicación. Daré lectura a un posicionamiento a nombre de mi compañera Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, del mío propio y de mi compañero Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Los suscritos integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD, en la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; expresamos nuestra posición en relación al clima de violencia que se vive hoy

en día en el Estado de Tabasco. La violencia progresiva y la sensación de inseguridad que enfrentamos diariamente las personas que vivimos en la entidad, es uno de los principales desafíos que enfrenta el actual gobierno. En su momento denunciemos los desaciertos del actual régimen, sobre todo en materia de seguridad pública, las cifras de delitos se han disparados exponencialmente; a diario se presentan asaltos bancarios, robos a cuentahabientes, casa-habitación y comercio, asalto a transeúntes; los índices delictivos continúan en aumento, destacando lamentablemente los homicidios dolosos. La parte más grave de esta ola de violencia, es la pérdida de vidas humanas, aun cuando se diga que los asesinatos son el resultado de pugnas de bandas del crimen organizado, es innegable que en medio de este campo de batalla, quedan muchos inocentes, incluyendo lamentablemente a menores de edad. Los delincuentes con toda impunidad comenten fechorías, ante la pasividad de autoridades que solo alcanza a pedir plazos para dar resultados, le faltan dos meses para que fenezca el tiempo que pidieron, pero cuántas personas más tiene que morir para que se reconozca el grave problema de inseguridad que permea en todos los rincones del Estado. Sencillamente el fenómeno delictivo se ha salido de control y mientras quienes ostentan el poder sigan en su burbuja, protegidos por quienes dicen que todo marcha bien y no bajen a dar la cara a la ciudadanía que demanda resultados, y vivir en paz y tranquilidad, seguiremos dando “palos de ciego”. El Edén, se volvió pesadilla, la ciudad de Villahermosa se encuentra en el nada honroso segundo lugar de percepción de inseguridad solo por debajo de Tapachula. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, afirman que las víctimas de homicidio doloso y feminicidio en Tabasco correspondiente al primer trimestre de este año llevan un crecimiento acumulado de 227%; siendo el trimestre más alto de homicidios en los últimos 20 años, sin contar los acumulados en las últimas 24 horas, como fue el crimen de la familia de Huimanguillo. Estos números y la falta de resultados dejan en evidencia a decir de especialista en el tema, como Julia Arevillaga Directora de Análisis y Especialista de Observatorio Ciudadano Tabasco, que no se cuenta en el Gobierno del Estado con un Plan Integral de Seguridad; y si existe no lo conoce ni la población, ni los representantes de sectores productivos, en suma, nadie. Por tanto, mientras no se establezcan objetivos claros y concretos a corto, mediano y largo plazo, desde su punto de vista es como “dar garrotazos al aire” en el combate a la inseguridad. Lo único cierto son los plazos de 180 días que pareciera ser la tónica, tanto del Gobierno Federal como del Estatal; destacando también la estrategia de responsabilizar a gobiernos anteriores, por el pésimo desempeño que tienen en materia de seguridad pública, rubro que sin duda se ha convertido en el “talón de Aquiles” de la llamada Cuarta Transformación. Mientras el país y el Estado se siguen llenando de sangre, con los casi 11 mil muertos que llevan contabilizada la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Fincar la esperanza en que repartir dinero a través de

los programas sociales ayudará a terminar con los delitos es una falacia, porque sin una estrategia integral que centre sus esfuerzos en la prevención del delito y en el combate a la impunidad será prácticamente imposible brindar paz y seguridad a los mexicanos. La delincuencia y violencia ha aumentado entre otras cosas, por la proliferación de armas, el abuso de drogas y el desempleo juvenil. El crimen y la violencia impactan en la vida diaria de los habitantes del Estado, nos horroriza ver como nuestro Estado se desangra, con ejecuciones que no respetan ni a mujeres a niños que históricamente han sido los más vulnerables. Los efectos de la delincuencia y la inseguridad limitan el desarrollo social y económico, con frecuencia ponen en peligro las oportunidades y las políticas a favor de los pobres. Si no hay un verdadero esfuerzo para terminar con este asunto, las perspectivas de desarrollo y reducción de la pobreza son limitadas en el futuro. El Partido de la Revolución Democrática, siempre ha señalado que la seguridad pública debe ser considerada un derecho para todas y todos, por tanto, los tres órdenes de gobierno deben trabajar de manera conjunta para mejorarla. Los acaldes y las autoridades locales tiene un papel clave en la estrategia de prevención del crimen en sus comunidades. Compañeras y compañeros legisladores, el éxito para el combate del delito debe descansar en planificar e implementar estrategias y actividades que tengan por objetos eliminar la violencia, la delincuencia y la inseguridad. Los buenos gobiernos escuchan y valoran el clamor de la ciudadanía y su inclusión en la toma de decisiones. No es un asunto de ser conservador o liberal, esto va más allá de tintes políticos, es el sueño de cualquier ser humano, buscar vivir en cualquier entorno de paz y felicidad donde sus hijos puedan crecer lejos del miedo y la inseguridad, y como dijera Rigoberta Menchú “La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, difícilmente podemos alcanzar un mundo de paz.” “Democracia ya. Patria para todos.” Atentamente, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Diputada Dolores Gutiérrez Zurita y Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Es cuanto Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 26 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.